

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del día **16** de **febrero** de **2021**, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, **45** y **46** del Reglamento de la Ley en adelante Reglamento así como en el apartado **3.2.2 "JUNTA DE ACLARACIONES"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la Convocatoria de la Licitación.

De conformidad con el **Capítulo III, numeral 2, punto b.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes de la Secretaría de Economía, este acto es presidido por la Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero, Subdirectora de Licitaciones Públicas en la Dirección de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, servidora pública designada por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistida por el **Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna, Director de Almacenes, Inventarios y Servicios** en la Secretaría de Economía como representante del área técnica y solicitante, quien solventó las preguntas de carácter técnico y la **Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero, Subdirectora de Licitaciones Públicas** como representante del área contratante de la Dirección de Contrataciones, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **33 Bis** de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	Seguros el Potosí, S.A.	CompraNet	11
2	Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	CompraNet	34
3	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	CompraNet	68



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
4	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	CompraNet	18
5	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	CompraNet	35
6	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	CompraNet	98
7	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	CompraNet	14

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEGUROS AZTECA DAÑOS SA DE CV	15/02/2021 09:50 a. m.	Escrito de interés y preguntas	15/02/2021 10:04 a. m.	15/02/2021 10:04 a. m.	
2 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S A B	15/02/2021 09:06 a. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	15/02/2021 10:03 a. m.	15/02/2021 10:03 a. m.	
3 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	15/02/2021 09:34 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	15/02/2021 10:03 a. m.	15/02/2021 10:03 a. m.	
4 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	15/02/2021 08:19 a. m.	PREGUNTAS SEGUROS BANORTE	15/02/2021 10:02 a. m.	15/02/2021 10:02 a. m.	
5 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	15/02/2021 07:30 a. m.	De Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	15/02/2021 10:01 a. m.	15/02/2021 10:01 a. m.	
6 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	13/02/2021 03:46 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES DE SEGUROS AFIRME	15/02/2021 10:00 a. m.	15/02/2021 10:00 a. m.	
7 SEGUROS EL POTOSI SA	12/02/2021 09:12 p. m.	Escrito de interés y solicitud de aclaraciones	15/02/2021 09:58 a. m.	15/02/2021 09:58 a. m.	

Total 7 Página 1 de 1

Así mismo se comprueba que en la bóveda de CompraNet, no existen más mensajes para esta Convocatoria, como se indica en la siguiente imagen:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

2021

Expediente **2224017**: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/02/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

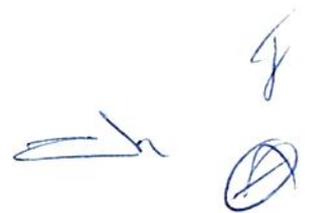
Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEGUROS AZTECA DAÑOS SA DE CV	15/02/2021 09:50 a. m.	Escrito de interés y preguntas	15/02/2021 10:04 a. m.	15/02/2021 10:04 a. m.	
2 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S A B	15/02/2021 09:06 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	15/02/2021 10:03 a. m.	15/02/2021 10:03 a. m.	
3 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	15/02/2021 08:24 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	15/02/2021 10:03 a. m.	15/02/2021 10:03 a. m.	
4 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	15/02/2021 08:19 a. m.	PREGUNTAS SEGUROS BANORTE	15/02/2021 10:02 a. m.	15/02/2021 10:02 a. m.	
5 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	15/02/2021 07:30 a. m.	De Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	15/02/2021 10:01 a. m.	15/02/2021 10:01 a. m.	
6 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	13/02/2021 03:46 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES DE SEGUROS AFIRME	15/02/2021 10:00 a. m.	15/02/2021 10:00 a. m.	
7 SEGUROS EL POTOSI SA	12/02/2021 09:12 p. m.	Escrito de interés y solicitud de aclaraciones	15/02/2021 09:58 a. m.	15/02/2021 09:58 a. m.	

De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la Ley y **45** de su Reglamento, a este acto no asistieron representantes que manifiestan su interés de estar presente en el mismo.

Se informó a los licitantes que se decretó un receso de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46** fracción **II** del Reglamento, toda vez que el número de solicitudes de aclaración recibidas fue numeroso y se emplearía el tiempo necesario para darles contestación. Por tal razón el acto continuará a partir de las **10:00** horas del **17** de **febrero** de **2021**, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del **17** de **febrero** de **2021**, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, se reunieron los servidores públicos, con objeto de continuar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el apartado **3.2.2 "JUNTA DE ACLARACIONES"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"**, de la Convocatoria de la Licitación.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

La convocante hace las siguientes precisiones:

Precisión número 1:

Numeral 6.-DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

6.1.B. Partida 1 inciso a) Debe decir:

Los licitantes que participen, deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para la atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, con los siguientes datos: Nombre de la Aseguradora, Periodo laborado, nombre, cargo y teléfono del jefe inmediato, con los que se demuestre la experiencia de al menos 5 años en el sector de seguros, bajo el entendido que la convocante podrá en todo momento corroborar la veracidad de la información.

6.1.C. Partida 2 inciso a) Debe decir:

Los licitantes que participen, deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Deberá presentar currículum de los ejecutivos de cuenta para la atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, con los siguientes datos: Nombre de la Aseguradora, Periodo laborado, nombre, cargo y teléfono del jefe inmediato, con los que se demuestre la experiencia de al menos 5 años en el sector de seguros, bajo el entendido que la convocante podrá en todo momento corroborar la veracidad de la información.

Precisión número 2:

La siniestralidad de la Secretaría y el Sector Coordinado de los últimos 5 años, se anexa a la presente Acta en formato PDF.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1.- Apartado: Generales

1. Pregunta: Punto 6.1.A. Generales. Inciso g.2)

Solicitan El promedio del Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia de los siguientes cuatro trimestres con un resultado igual o mayor a 1.070 (utilizar tres decimales) el cálculo se efectuará de la siguiente manera:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

[(Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2019 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a marzo de 2019 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a junio de 2020 + Índice de Cobertura de Base de Inversión a septiembre de 2020) / 4]. Entendemos que **debe decir:** [(Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2019 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a marzo de 2020 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a junio de 2020 + Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a septiembre de 2020) / 4]. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Punto 6.3 inciso g) (Formato C)

Solicitan escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C). Solicitamos a la convocante que en caso de que mi representada no se clasifique en la estratificación mencionada (MIPYMES), Nos permita cumplir este requisito presentando escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad. Favor de ratificar

Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPYMES, podrán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.

3.- Punto 6.3 inciso j) indican: En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta..... Entendemos que en caso de que mi representada no se encuentre en dicho supuesto, este requisito no le aplica.

Respuesta: Es correcta su apreciación, De conformidad con el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j) que señala:

En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.

Derivado de lo anterior, en caso de presentar propuesta conjunta dicho inciso es requerido.

4.- Anexo A Formato donde se designan a los beneficiarios de los tripulantes de las aeronaves. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y que únicamente aplica para el licitante adjudicado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5.-Anexo 2. Modelo de contrato

Solicitamos a la convocante nos confirme que dicho anexo es de carácter informativo y que no será necesario incluirlo en la propuesta, en virtud de que será formalizado entre la dependencia y la compañía adjudicada. favor de pronunciarse

Respuesta: El Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

6.-Formato J. Cadenas Productivas, **Formato K.** Formato de solicitud de alta o baja de cuentas bancarias en el catálogo de beneficiarios, **Formato L.** Encuesta de transparencia, Escrito 1. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). Solicitamos a la convocante nos confirme que dichos Formatos son de carácter informativo y que no será necesario incluirlos en la propuesta.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos señalados son de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlos con la propuesta.

7.- Escrito 2 Texto de Póliza de Fianza. Solicitamos a la convocante nos confirme que dicho escrito no aplica para esta Licitación.

Respuesta: Es correcta su apreciación, dicho escrito no aplica para esta Licitación

8.- Condiciones Impresas y/o Cláusula de Prelación

Agradeceremos nos confirmen que no será necesario incluir las Condiciones Generales de la aseguradora, y que únicamente el licitante adjudicado presentará sus condiciones generales al momento de la emisión de la póliza, las que aplicarán en los términos especificados en el Anexo Técnico Partidas 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es requisito de la presente Convocatoria.

9.- Para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, agradeceremos a la convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente correspondiente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se confirma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

10.- Relación de bienes, solicitamos nos confirmen que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta la relación de bienes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11.- Favor de proporcionarnos la siniestralidad desglosada para cada uno de los organismos, por lo menos de las últimas tres vigencias, indicando fecha de siniestro, monto reclamado y monto pagado, cobertura afectada.

Respuesta: Esta pregunta se contesta con la precisión número 2.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

1.- PÁGINA 46. NUMERAL 6.1.A. A) PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es requisito de la presente Convocatoria.

2.- PÁGINA 46. NUMERAL 6.1.A A) PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LOS ANEXOS: A,B,C Y D. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.- DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convocatoria.

3.- PÁGINA 46. NUMERAL 6.1.A A) PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA , BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ QUIEN PRESENTE LAS MODIFICACIONES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ESTABLECIDOS PARA LAS 3 PARTIDAS SEAN EN DÍAS HÁBILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.- DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

4.- PÁGINA 48. NUMERAL 6.1.B. PARTIDA 1. SOLICITAN PRESENTAR COPIA DEL O LOS CONTRATOS CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON LAS QUE DEMUESTRE LO DICHO. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE ELIMINE LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SE ENCUENTRA EN EXPEDIENTE DE CADA UNA DE LAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da respuesta a esta pregunta con la precisión número 1.

5.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR INFONAVIT EN EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR LAS EMPRESAS EN LAS QUE LOS EJECUTIVOS ESTUVIERON DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se contesta con la respuesta anterior.

6.- PÁGINA 48. NUMERAL 6.1.C. PARTIDA 2. SOLICITAN PRESENTAR COPIA DEL O LOS CONTRATOS CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON LAS QUE DEMUESTRE LO DICHO. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE ELIMINE LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SE ENCUENTRA EN EXPEDIENTE DE CADA UNA DE LAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1.

7.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR INFONAVIT EN EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR LAS EMPRESAS EN LAS QUE LOS EJECUTIVOS ESTUVIERON DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de referirse a la respuesta de su pregunta 4.

8.- PÁGINA 101. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1. CLAUSULA 40ª. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE AJUSTADORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9.- FORMATOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN LOS SIGUIENTES FORMATOS: J, K, L, ESCRITO 1 Y 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E17-2021

No. Interno de Control 00010051-01-2021

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos señalados son de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

10.- ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN EL MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

PARTIDA 1. SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.

11.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN DESGLOSADOS PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se anexa a la presente Acta.

12.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES DESGLOSADOS POR UBICACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O APARATOS SUJETOS A PRESIÓN Y EQUIPO DE CONTRATISTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

13.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DETALLADO DE EQUIPOS CON DESCRIPCIÓN Y SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O APARATOS SUJETOS A PRESIÓN Y EQUIPO DE CONTRATISTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

14.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACIÓN DE INMUEBLES ESPECIFICANDO SU GIRO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ESPECIFICAR CUÁLES DE ESOS EDIFICIOS SON ARRENDADOS, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Dicho requerimiento se anexa a la presente Acta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

15.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA Y DE CONTRATISTAS SE MANEJARÁ CASO POR CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el numeral 11.5 responsabilidad civil asumida de la sección II. responsabilidad civil.

16.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES AMPARADOS BAJO LA COBERTURA DE RC DEPOSITARIO SE ENCUENTRAN AMPARADOS DENTRO DE LA SECCIÓN I: INCENDIO POR LO QUE NO SE REQUIERE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La Convocante precisa que el objetivo de la cobertura es amparar la responsabilidad civil en que incurra "EL ASEGURADO" por daños de bienes que estén bajo su custodia, administración o control, por los cuales esté legalmente obligado a cubrir, como almacenista o depositario al amparo de sus funciones.

17.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LA COBERTURA AMPARA ÚNICAMENTE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE INFORMAR, SI PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, QUE TIPO DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS OCUPAN Y SU USO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se cuenta con esa información.

19.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO: AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE VIAJES OFICIALES Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se cuenta con esa información detallada, sin embargo, las actividades de trabajo son relacionadas con las actividades propias de la Convocante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E17-2021

No. Interno de Control 00010051-01-2021

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

20.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR SI PARA LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES O EN EXCESO. CONSIDERA SUMA ASEGURADA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE \$5'000,000 M.N. Y LA PRESENTE COBERTURA DEBERÁ OPERAR EN EXCESO DE DICHA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Para los vehículos que cuentan con póliza de vehículos opera en exceso y para los vehículos que no cuentan con póliza de seguro de automóviles, tales como: Maquinaria pesada móvil y equipo de contratistas, que habitualmente no circulan por calles, caminos y carreteras públicas, que no requieren de placa para su circulación o vehículos en proceso de baja, opera desde el primer peso.

21.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR EL PRONÓSTICO DE EVENTOS Y EXPOSICIONES FUERA DE LOS INMUEBLES PARA LA VIGENCIA O EN SU DEFECTO EL HISTÓRICO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se cuenta con esa información detallada.

22.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DEBERÁ APLICAR PARA EVENTOS SÚBITOS E IMPREVISTOS ÚNICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se amparan los daños al medio ambiente por cualquier causa derivados de los asuntos de la competencia de la Convocante.

23.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TIPO DE OPERACIONES REALIZA EL ASEGURADO QUE PUDIERA CAUSAR DAÑO AL MEDIO AMBIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La actividad de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, son conforme a lo expresado en la Cláusula 3a. Asuntos de Competencia de "EL ASEGURADO".

24.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA ESPECIFICAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La actividad de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, son conforme a lo expresado en la Cláusula 3a. Asuntos de Competencia de "EL ASEGURADO".

25.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. PAGINA 58 A 117. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

VIGENCIA, INDICANDO MONTO DE SINIESTRO, FECHA, DEDUCIBLE, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 2.

PARTIDA 2. SEGURO DE AVIONES

26.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Felipe Ángeles km 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083.

27.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD POR AERONAVE, CAUSA Y MONTO DESDE EL PRIMER DÓLAR DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO MONTO, CAUSA, DEDUCIBLE, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 2.

28.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR SI LA DEPENDENCIA HACE VUELOS A EEUU Y DE SER AFIRMATIVO ¿CUANTOS VUELOS A EEUU REALIZAN POR MES O POR AÑO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que realizó en el último año, un viaje a EEUU por 6 días con un Dron.

29.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR SI RESPECTO A LA RC HANGARES EL ASEGURADO TIENE BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA AERONAVES DE TERCEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La convocante precisa que no tiene bajo cuidado, custodia y control aeronaves de terceros.

30.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR EL PORCENTAJE Y DESCRIPCIÓN DE SUS USOS

Respuesta: La convocante precisa que el 100% del uso de las aeronaves y drones es para realizar las actividades sustantivas que se encuentran relacionadas en la cláusula 5 Uso de las aeronaves del apéndice 2 Condiciones Generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E17-2021

No. Interno de Control 00010051-01-2021

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

31.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR SI LA AERONAVE XC-UJV PIPER ES DEL AÑO 1979, ES DECIR ES UNA AERONAVE DE 42 AÑOS, PODRIA POR FAVOR DECIRNOS SI ESTÁ EN USO, QUE TIPO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE DEBIDO AL AÑO, ¿CUÁLES SON SUS USOS ESPECÍFICOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que en efecto XC-UJV PIPER es del año 1979, se le realiza tipo de mantenimiento indicado en el manual del fabricante y su uso es para vuelos aereomagneticos-geofisicos.

32.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA CONFIRMAR QUE LA CLÁUSULA DE DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR INACTIVIDAD AVN-26A DEBIDO A SU NATURALEZA DE AERONAVE NO TRIPULADA – DRONES, NO APLICAN PARA DICHO CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2 cláusula 16. cláusulas adicionales. endoso para devolución de prima por aeronave fuera de servicio 25 días consecutivos, la devolución será del 75% del prorrateo de la diferencia entre la prima anual de casco y la prima anual de riesgos en tierra para el periodo vigente de inactividad contabilizado desde el primer día.

Para devolución de prima por inactividad, el documento base será, para aeronaves las bitácoras, para drones los reportes que elabore la convocante y que se entregarán, mes a mes vencido a "la compañía". para este efecto, "la compañía" deberá de informar las cuotas para la cobertura de casco de cada aeronave. (de conformidad a la cláusula avn-26a).

33.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. FAVOR CONFIRMAR QUE LOS DRONES NO ENTRAN DENTRO DEL CÁLCULO DE LA CLÁUSULA AVN-86 BONIFICACIÓN POR SINIESTRALIDAD, 10% AL TÉRMINO ANUAL DE VIGENCIA 10% (PRIMA-NETA-SINIESTROS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2 cláusula 16. cláusulas adicionales. las cláusulas avn-26a y avn-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.

34.- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PAGINA 118 A 177. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PUNTO ""1.6.- EN CASO DE EXISTIR ALGUNA RECLAMACIÓN QUE AFECTE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL DEL TRANSPORTISTA POR DAÑOS A PASAJEROS PREVALECE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE USD \$5,000,000.00 ¿POR EVENTO"", FAVOR EXPLICAR A QUE TIPO DE TRANSPORTES SE REFIERE ESTE APARTADO, QUIENES SON LOS TRANSPORTISTAS Y QUIENES SERÍAN LOS PASAJEROS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Se aclara que, la convocante no es permisionario, sin embargo, por las actividades sustantivas de la misma, a las aeronaves abordan personas ajenas al asegurado que pueden estar consideradas o no en el plan de vuelo.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. Pág. 22 NUMERAL 3.2.5 FIRMA DEL INSTRUMENTO JURIDICO. Solicitamos a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá presentar la documentación que se enlista en original para cotejo y dos copias tamaño carta.

Cédula del Registro Federal de Contribuyentes

Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente

Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal

Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses)

Carta de Pago Interbancario y Estado de Cuenta (actualizado no mayor a tres meses)

Instrumento Notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.

Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse dentro del supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cumplirá con la regla 2.1.31., primer párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2021.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la documentación señalada en el numeral 3.2.5 "FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO", únicamente la deberá presentar el o los licitantes adjudicados.

2. Pág. 31 TERCER PARRAFO. Solicitamos a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá presentar para efecto de registro al catálogo General de Beneficiarios de Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) la documentación que a continuación se enlista:

Copia simple de estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.

Original de carta de certificación que contenga los datos de la clave bancaria estandarizada.

Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de identificación oficial vigente del representante legal.

Original para cotejo y 2 copias simples del comprobante de domicilio fiscal (recibo telefónico) con antigüedad no mayor a tres meses.

Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades (En su caso).

Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples del acta constitutiva. (En su caso).

Formato para cadenas productivas,

Solicitud de alta de cuenta bancaria en el SIAFF

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, la documentación señalada solo deberá presentarla el o los licitantes adjudicados.

3. Pág. 49 6.1.B. PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que se cumpla con este requisito presentado el currículum del ejecutivo que atenderán directamente la cuenta para atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, que cuenten con al menos 5 años de experiencia en el sector de seguros y una carta bajo protesta de decir verdad sellada y firmada por el área de recursos humanos de mi representada ya que él o los contratos con las compañías de seguros es información confidencial.

Adicionando la estructura de las áreas que intervienen para brindar atención.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1 de la Convocante.

4. Pág. 49 6.1.C. PARTIDA 2. Se solicita a la convocante confirmar que se cumpla con este requisito presentado el currículum del ejecutivo que atenderán directamente la cuenta para atención del servicio, debidamente firmado y rubricado por el interesado, que cuenten con al menos 5 años de experiencia en el sector de seguros y una carta bajo protesta de decir verdad sellada y firmada por el área de recursos humanos de mi representada ya que él o los contratos con las compañías de seguros es información confidencial.

Adicionando la estructura de las áreas que intervienen para brindar atención.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1 de la Convocante.

5. Pág. 50 INCISO G) FORMATO C. Se solicita amablemente a la convocante, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes), ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados actualmente y por sus ventas actuales, por lo que no aplica el Anexo Siete.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Favor de pronunciarse.

Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPYMES, podrán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.

6. Pág. 51 INCISO J) Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j) que señala:

En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.

Derivado de lo anterior, solo en caso de presentar propuesta conjunta dicho inciso es requerido.

7. Pág. 55 NUMERAL 3 PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIO PARA LA PARTIDA 1 Y PARA LA PARTIDA 2 INCISO 2.1, 2.2 y 2.3 se solicita a la convocante confirmar que basta con integrar una vez los documentos solicitados derivado a que estos corresponden también a los del numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 6.1.A GENERALES inciso b) e inciso g)
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Los licitantes únicamente deberán presentar lo descrito en el numeral 6.- DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convocatoria.

8. Pág. 56 NUMERAL 4 ENTREGABLES Se solicita a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado entregará los documentos que se mencionan mismos que aplican para las dos partidas.
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, lo descrito en el numeral 4. ENTREGABLES del Anexo 1 Anexo Técnico, únicamente lo deberá presentar el o los licitantes adjudicados.

9. Pág. 93 CLAUSULA 13º COSTO DEL SEGURO Se solicita a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado entregará el factor ponderado para cada sección o ramo en base a la suma asegurada global.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Pág. 103 CLAUSULA 40ª DESIGNACION DE AJUSTADORES Se solicita a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado entregará los datos de cinco despachos de ajustadores, de los cuales "el asegurado" nombrará y designará al despacho que atenderá los siniestros en esta póliza.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. PÁG. 183 ANEXO A Se solicita a la convocante confirmar que el ANEXO B Relación de ubicaciones de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado y ANEXO C Listado de Bienes Artísticos / Obras de Arte propiedad de la Secretaría de Economía (Esculturas, Pinturas, Litografías) será parte de nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El Anexo B y C de la Convocatoria fueron presentados únicamente de referencia para que los licitantes puedan integrar su propuesta.

12. PÁG. 184 ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO Es únicamente de carácter informativo y no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

13. PÁG. 215 FORMATO J CADENAS PRODUCTIVAS Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato señalado es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

14. PÁG. 215 FORMATO K SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE CUENTAS BANCARIA EN EL CATALOGO DE BENEFICIARIOS Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato señalado es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

15. PÁG. 220 FORMATO L ENCUESTA DE TRANSPARENCIA Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta.
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato señalado es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

16. PÁG. 226 ESCRITO 1 OCDE Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta.
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato señalado es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

17. PÁG. 229 ESCRITO 2 TEXTO POLIZA DE FIANZA Se solicita a la convocante confirmar que no aplica para el presente procedimiento No. LA-010000999-E17-2021

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación, dicho escrito no aplica para esta Licitación.

18. VIGENCIA Se solicita amablemente a la convocante confirmar La presente póliza tiene vigencia a partir de las 00:00 horas del 03 de marzo de 2021 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. 3.13. FORMA DE PAGO Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago para la partida 1 y 2 en una sola exhibición
Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El pago se realizará en una sola exhibición de forma anticipada y después del inicio de la vigencia de la contratación, el cual está descrito en el numeral 3.13. FORMA DE PAGO, de la convocatoria.

20. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros",




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. Numeral 2.9 Modelo del contrato. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Se confirma y se precisa que el modelo de contrato ya fue dictaminado por la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría de Economía.

22. Numeral 3.2.5 Firma del Instrumento Jurídico. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: No se acepta su propuesta, lo anterior de conformidad con el artículo 45 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. Numeral 3.3 Forma de pago, pagina 26, primer párrafo. Se solicita a la convocante sustituir en todas las bases el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

24. Partida 2. Póliza de Seguro de Aeronaves. Numeral 6. Duplicado de pólizas. Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud **y costa del asegurado**, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta.

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que la convocante se rige por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

25. Numeral 6.1 Propuesta Técnica, inciso c) Se solicita a la convocante confirme que el licitante ganador no deberá de presentar la relación de reaseguradores que respaldan el programa, la experiencia de dichos reaseguradores, la mecánica de los siniestros, ni el porcentaje o participación de la totalidad de la cobertura, en razón de que el artículo 18 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, establece que aún y cuando la empresa se reasegure contra los riesgos que hubiere asegurado, seguirá siendo la única responsable respecto al asegurado.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante requiere conocer esta información para en conjunto con su asesor externo en materia de seguros, evaluar la existencia y calidad de cada uno de los reaseguradores que respaldan el programa de seguros.

26. Numeral 6.3 Documentación legal y administrativa, inciso g. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPyMES, deberán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

27. Cláusula 25. Estándares de servicio y penas convencionales, pagina 119 numeral 6. Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud **y costa del asegurado**, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en el entendido que la convocante se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

28. Anexo 2. Modelo del contrato. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Se confirma y se precisa que el modelo de contrato ya fue dictaminado por la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría de Economía.

29. Anexo 2. Modelo del contrato, decima tercera. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que **NO** se considere como información confidencial la siguiente:

- Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
- Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA del Modelo de Contrato.

30. Anexo 2. Modelo del contrato, décima quinta. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la cláusula Décima Quinta, en virtud de que en cláusula diversa y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "*Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios*".

Respuesta: No se acepta su propuesta con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

31. Anexo 2. Modelo del contrato, décima sexta. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

32. Anexo 2 Modelo del contrato. Vigésima primera. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberán apegar a lo establecido en el punto 3.14.1 de la Convocatoria.

33. Anexo 2. Modelo del contrato. Trigésima segunda. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten **únicamente** a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que *el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia*





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

Respuesta: Para el caso de la Secretaría de Economía, IMPI, FINAFIM y FOMMUR, CONAMER, PROFECO, se confirma dicha apreciación y para el caso del SGM y CENAM se registrarán a las leyes aplicables de acuerdo a su jurisdicción y competencia de los tribunales federales que se rijan en el estado o ciudad en el que residan.

General:

34. solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años de cada una de las secciones incluyendo fecha de ocurrencia así como breve descripción del siniestro, monto reclamado antes de aplicar deducibles y coaseguros, deducibles y coaseguros aplicados, montos pagados netos de deducibles y siniestros aun en reserva así como indicar las acciones que se realizaron para mitigar los mismos. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión Numero 2.

35. solicitamos amablemente a la convocante proporcionar las protecciones contra incendio con las que se cuenta en cada ubicación. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante informa que en general en las ubicaciones principales se cuenta con extintores e hidrantes.

36. favor de ratificar que el no presentar alguna de las partidas que conforman su esquema de aseguramiento no será motivo de descalificación. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

37. favor de confirmar que podemos complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se confirma, en el entendido de que en todo momento registrarán los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria en todo lo que pudieran oponerse los textos de condiciones generales, condiciones particulares y cláusulas especiales del licitante.

Todo Bien Todo Riesgo Empresarial:

Sección Daños Materiales

38. solicitamos a la convocante nos proporcione relación de todas sus ubicaciones con desglose de valores de edificios y contenidos al 100%, favor de pronunciarse al respecto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Dicho requerimiento se anexa a la presente Acta

Sección Responsabilidad Civil

39. citan la cobertura de responsabilidad civil arrendatario, al respeto solicitamos a la convocante sea tan amable de proporcionar la relación de todas las ubicaciones arrendadas. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Dicho requerimiento se anexa a la presente Acta

40. solicitamos a la convocante indicar el número de cajones de estacionamiento así como el desglose de cada uno con su respectiva ubicación completa, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: la convocante informa que no cuenta con dicha información.

41. solicitamos a la convocante que no se considere bajo el amparo de este seguro para la cobertura de estacionamiento como sublímite por vehículo el valor comercial al momento del siniestro por lo que se solicita indicar el límite máximo de responsabilidad por vehículo, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral II.18 RC estacionamientos de la cláusula II límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo técnico de la convocatoria

42. solicitamos a la convocante que no se considere bajo el amparo rc por daños a propiedad de los empleados, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral II.17 RC por daños a la propiedad de los empleados de la cláusula II límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo técnico de la convocatoria

Sección Equipo Electrónico

43. solicitamos atentamente proporcionar la relación del equipo por asegurar con sus respectivos valores unitarios de reposición y ubicación. favor pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

Sección Rotura De Maquinaria, Calderas Y Recipientes Sujetos A Presión

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

44. solicitamos atentamente proporcionar la relación del equipo por asegurar con sus respectivos valores unitarios de reposición y ubicación. favor pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

Sección Seguro Obras De Arte Y Objetos De Difícil E Imposible Reposición

45. solicitamos atentamente proporcionar la relación de las obras de arte y material bibliográfico por asegurar, indicando valor unitario y ubicación así como las medidas de seguridad con las que se cuenta en cada ubicación donde se encuentran las obras. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

46. en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos nos indique cuales son las 10 obras de mayor valor y su ubicación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

47. solicitamos atentamente indicar si existen murales; en caso de ser afirmativa la respuesta favor de indicar si están pintados directamente en las paredes o si están en paneles móviles. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso específico de PROFECO y la SE los murales con los que se cuentan, se encuentran en paneles móviles.

48. solicitamos atentamente indicar las obras que se encuentran en comodato indicando las medidas de seguridad con las que se cuenta en la ubicación asignada así como breve descripción de obra y valores para cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante informa que hará entrega de la información con que cuenta en este acto de junta de aclaraciones

49. solicitamos atentamente proporcionar la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años indicando montos, causas y fechas

Respuesta: se da respuesta con la precisión número 2

Sección Robo De Contenidos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

50. solicitamos atentamente proporcionar las protecciones contra robo con las que se cuenta en las ubicaciones, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En las principales ubicaciones se cuenta con control de accesos y salidas con guardias de seguridad quienes brindan servicio las 24 horas, así como cámaras de cctv.

Sección Dinero Y/O Valores

51. solicitamos atentamente proporcionar las protecciones contra robo con las que se cuenta en las ubicaciones, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En las principales ubicaciones se cuenta con control de accesos y salidas con guardias de seguridad quienes brindan servicio las 24 horas, así como cámaras de cctv.

Sección Transportes, Bienes En Transito

52. solicitamos atentamente proporcionar una breve descripción de mercancía que se transporta con mayor frecuencia así como las protecciones contra robo con las que se cuenta en los traslados, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se transporta principalmente mobiliario y equipo de oficina, así como contenidos relativos a los asuntos de la competencia del asegurado, y se hace aplicando medidas de seguridad acordes con lo transportado.

Sección Equipo De Contratistas, Maquinaria Pesada Móvil

53. solicitamos atentamente proporcionar la relación del equipo por asegurar con sus respectivos valores unitarios de reposición, año, descripción del equipo, marca, modelo, año y ubicación. favor pronunciarse al respecto

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

54. solicitamos atentamente proporcionar la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años indicando montos, causas y fechas de los equipos. favor pronunciarse al respecto

Respuesta: se da respuesta con la precisión numero 2

Sección Aeronaves (Partida 2):





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

55. equipo especial: valor acumulado por aeronave de 1, 500,000.00 usd como límite máximo de responsabilidad (Imr), (valor adicional al valor del casco). favor de confirmar que aplica tanto para helicópteros como aeronaves de ala fija.

Respuesta: El equipo especial puede ser instalado en forma fija o móvil en cualquiera de las aeronaves con excepción de los drones.

El equipo especial es el siguiente: gancho de carga, instalado para el uso de un sensor móvil con preamplificador, sensor magnético, y antena gps (towebird) o pájaro y equipo atem, siendo enunciativo más no limitativo, sin superar el límite máximo asegurado.

El equipo electromagnético atem puede ser utilizado de manera indistinta en los helicópteros xc-map o xc-sgm.

El sistema de adquisición de datos magnéticos (das mag) puede ser utilizado en los helicópteros xc-sgm y xc-map, con dos cajas de cristales (espectrómetro), y en los helicópteros xc-geo y xc-crm por la capacidad de las aeronaves, sólo se puede llevar una caja de cristales (espectrómetro).

Sólo en el avión xc-rok va instalado el sensor de imágenes hiperespectrales.

En el avión xc-ujv sólo puede utilizarse el sistema de adquisición de datos magnéticos (das mag).

56. favor de confirmar la siniestralidad de los últimos 5 años

Respuesta: se da respuesta con la precisión número 2

57. con respecto al siguiente sublímite : "responsabilidad civil por repuestos de aeronaves o servicios, límite único de responsabilidad civil por daño material y lesión corporal usd \$5,000,000.00 cada ocurrencia y en el agregado" ; favor confirmar si se refiere a la sección iii del texto Ariel "procutos" (rc hangares), ya que solo están solicitando cubrir la sección

Respuesta: La convocante precisa que se refiere al punto 2.1. responsabilidad civil por repuestos de aeronaves o servicios, límite único de responsabilidad civil por daño material y lesión corporal usd \$5,000,000.00 por evento y como límite agregado por el periodo de vigencia de la póliza.

Dentro del límite se ampara el daño por la carga incluyendo los daños ocasionados por el equipo colgante.

58. respecto a coberturas de responsabilidad civil punto 1.4 responsabilidad civil por daño material y lesión corporal usd 5,000,000 por evento favor de aclarar a que cobertura en específico hacen referencia



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: La convocante precisa que se trata de un sublímite de la cobertura parte i. coberturas de responsabilidad civil.

59. favor de proporcionar el desglose de usos en porcentaje por aeronave (ejemplo 10 % transporte de funcionarios)

Respuesta: La convocante precisa que el 100% del uso de las aeronaves, es para realizar las actividades sustantivas del organismo, aprox. 80% en vuelos aeromagnéticos y aprox. 20% en vuelos para traslado de personal técnico a zonas de difícil acceso vía terrestre.

60. favor de confirmar el uso de gancho de carga al año expresado en horas (ejemplo 20 horas al año)

Respuesta: El equipo especial es el siguiente: gancho de carga, instalado para el uso de un sensor móvil con preamplificador, sensor magnético, y antena gps (towebird) o pájaro y equipo atem, siendo enunciativo más no limitativo, sin superar el límite máximo asegurado.

El equipo electromagnético atem puede ser utilizado de manera indistinta en los helicópteros xc-map o xc-sgm.

El sistema de adquisición de datos magnéticos (das mag) puede ser utilizado en los helicópteros xc-sgm y xc-map, con dos cajas de cristales (espectrómetro), y en los helicópteros xc-geo y xc-crm por la capacidad de las aeronaves, sólo se puede llevar una caja de cristales (espectrómetro).

Entre todos los helicópteros el uso aproximadamente es de 1,200 hrs. al año.

61. favor de confirmar que el límite geográfico para aeronaves es México

Respuesta: La convocante precisa que deberá apegarse a lo señalado en la cláusula 6. territorialidad. los principales destinos de las aeronaves son en todo el territorio que abarca la República Mexicana y pudiera darse el caso de actividades de los drones a Estados Unidos y Canadá.

62. favor de confirmar si podemos sustituir la cláusula avn 86 por la avn 85 que es la que se utiliza habitualmente en el mercado

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1 anexo técnico del apéndice 2 de la convocatoria, póliza de seguro de aeronaves.

63. Favor de confirmar el monto requerido para la cobertura de carga

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: La convocante precisa que la suma asegurada para el sublímite de carga: dentro del límite de usd \$5,000,000.00 responsabilidad civil por repuestos de aeronaves o servicios, se ampara el daño por la carga incluyendo los daños ocasionados por el equipo colgante.

64. favor de confirmar que no se requiere cobertura de gastos extras por renta de aeronave sustituta

Respuesta: La convocante precisa que no se requiere la cobertura de gastos extras, salvo la señalada en la parte II. cobertura de gastos médicos del anexo 1 anexo técnico, apéndice 2 de la convocatoria.

Sección Drones (Partida 2):

65. Favor de proporcionar la siniestralidad en los últimos 5 años, indicando causa, fecha de ocurrencia, monto de indemnización/reserva y estatus.

Respuesta: se da respuesta con la precisión número 2.

66. los pilotos que operan los drones dji phantom y mavic zoom (Peralta Cruz Alberto, Gayosso Pérez Fernando, Vite Ortega Eluid Donald, Tapia Téllez Alfredo, Flores Campos Eduardo, Gutiérrez Aguilar Rafael), ¿cuentan con licencia profesional para operar los drones?

Respuesta: La convocante precisa que por la clasificación del tipo de drones (micro de uso privado no comercial), la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), no los obliga a contar con autorización o licencia para operarlos, sin embargo, los operadores cuentan con una capacitación de la empresa fabricante.

67. favor de indicar el número de serie de la cámara ricoh grd iv que lleva el dron marca trimble.

Respuesta: La convocante precisa que la cámara es marca ricoh iv grd y es la información con que se cuenta.

68. favor confirmar que podemos considerar el valor del dron trimble gatewing x 100 en usd 128,522.78, dado que el costo de la cámara ricoh grd iv que lleva es usd 1,477.22 y ya está incluido en el costo del dron (usd 130,000)

Respuesta: La convocante precisa que la cámara ya está incluida en el valor de dron gatewing x100, tal y como se menciona en la cláusula 11. descripción de las aeronaves aseguradas del apéndice 2 de la convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

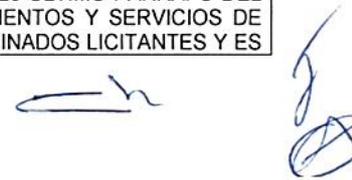
PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	GENERA L	GENERAL	GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
2	GENERA L	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante pondrá a disposición de todos los interesados la documentación correspondiente a este procedimiento de licitación en formato PDF en el sistema CompraNet.			
3	PÁG. 35	NUMERAL 4.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO SE PODRÁ PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL, ES DECIR DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA FOLIO 1 AL X, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FOLIO 1 AL X, Y DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA FOLIO 1 AL X. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación y deberá apegarse a lo señalado en el punto 4.4 del numeral 4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria, es decir una numeración para la propuesta técnica, una numeración para la propuesta económica y una más para la documentación legal administrativa.			
4	PÁG. 14	NUMERAL 2.2 PARTIDAS QUE INTEGRARAN LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ COTIZAR SÓLO UNA DE LAS DOS PARTIDAS Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación, el servicio que se solicita en la presente Licitación, se integra por 2 (Dos) partidas, que serán adjudicadas por partida al (los) licitante(s) que cumpla(n) y garantice(n) las condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y su Anexo 1 Anexo Técnico y oferte el precio más bajo.			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

5	PÁG. 15	NUMERAL 2º MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2) ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, el Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.</p>			
6	PÁG. 20-21	NUMERAL 3.2.5 FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SEGUNDO REQUISITO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Se acepta su propuesta, en virtud que es un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rúbrica de una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección.</p>			
7	PÁG. 24 Y 43	NUMERAL 3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS, Y NUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO J)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA PRESENTARÁ PROPUESTA INDIVIDUAL. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR EN QUE PARÁMETRO DE COMPRANET SE PODRÁ ADJUNTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Se confirma de conformidad con el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j) que señala:</p> <p style="text-align: center;"><i>En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.</i></p> <p>Derivado de lo anterior, en caso de presentar propuesta conjunta dicho inciso es requerido.</p>			
8	PÁG. 41-42	NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, SUB NUMERAL 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, 6.1.A GENERALES, INCISO G) SUB INCISO G.3) "IDATU"	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO (IDATU), YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

			SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que este indicador financiero es un medio a través del cual la convocante tiene la posibilidad de valorar objetivamente el desempeño de los licitantes en el servicio que han brindado durante el periodo que se está evaluando y con ello garantizar que el servicio que recibirán del licitante será de la calidad necesaria para cumplir las expectativas de la convocante.</p>			
9	PÁG. 43	NUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO G)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR EL NUMERO DE EMPLEADOS Y VENTAS ANUALES SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPyMES, deberán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.</p>			
10	PÁG. 48	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4. ENTREGABLES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO DE ENTREGABLES SÓLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>			
11	PÁG. 47-48	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3 PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS LISTADOS EN EL NUMERAL 3 "PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, SUB NUMERAL 6.1 PROPUESTA TÉCNICA, 6.1.A GENERALES, INCISO B) Y G). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Se confirma los licitantes únicamente deberán presentar lo descrito en el numeral 6.- DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convocatoria.</p>			
12	GENERAL ANEXOS Y ESCRITOS	ANEXO 2, FORMATO J, FORMATO K, FORMATO L, ESCRITO 1, ESCRITO 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, FORMATO J CADENAS PRODUCTIVAS, FORMATO K AL TA O BAJA DE CUENTAS BANCARIAS, FORMATO L ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, ESCRITO 1 OCDE, ESCRITO 2 TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZAS, SON SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos señalados son de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.</p>			
13	PÁG. 47	ANEXO 1. ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2021 SECCIÓN I.- DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD, EDIFICIOS Y CONTENIDOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • REPORTES DE INSPECCIÓN DE LAS PRINCIPALES UBICACIONES • DESGLOSE DE VALORES DE TODAS LAS UBICACIONES • SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.</p>			





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

La convocante aclara que solo entregará la siniestralidad de los últimos 5 años.

14	PÁG. 60	ANEXO 1. ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2021 SECCIÓN II.- RESPONSABILIDAD CIVIL.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR UBICACIÓN DEL ASEGURADO. • FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RC ECOLÓGICA AMPARA DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE QUE OCURRAN DE FORMA SÚBITA Y ACCIDENTAL ÚNICAMENTE. • FAVOR DE CONFIRMAR EL INICIO Y FIN DE LA RESPONSABILIDAD DEL CENAM EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SON RESPONSABLES DEL TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LOS SITIOS/VERTEDEROS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS MANEJADOS POR SGM. • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LA FLOTA VEHICULAR. <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPETO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR UBICACIÓN DEL ASEGURADO. RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES DE LA CONVOCANTE ESTÁN SEÑALADAS EN CLAUSULA 3. ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE "EL ASEGURADO". • FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RC ECOLÓGICA AMPARA DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE QUE OCURRAN DE FORMA SÚBITA Y ACCIDENTAL ÚNICAMENTE. RESPUESTA: EN LA SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL, NUMERAL II.16 RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA SE DETALLA EL ALCANCE DE LA COBERTURA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DICHA CLAUSULA DE ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. • FAVOR DE CONFIRMAR EL INICIO Y FIN DE LA RESPONSABILIDAD DEL CENAM EN EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SON RESPONSABLES DEL TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LOS SITIOS/VERTEDEROS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. RESPUESTA: EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS ESTÁ A CARGO DE UNA EMPRESA EXTERNA Y EN LA SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL, NUMERAL II.8 RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN SE MENCIONA QUE EN EL "ANEXO E" SE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS MANEJADOS POR SGM. RESPUESTA: DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS EXPERIMENTALES, NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS, SE GENERAN PEQUEÑAS CANTIDADES DE RESIDUOS ESPECIALES DERIVADO DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS QUE SE EFECTÚAN (MICRO GENERADOR), SIENDO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO Y DEL MANEJO DE ESTOS RESIDUOS ESPECIALES RECAEN EN EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTRATADO PARA TAL FIN. • FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE LA FLOTA VEHICULAR. RESPUESTA: LA FLOTA VEHÍCULAR NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. 			
15	PÁG. 102	PARTIDA 2: PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE PILOTOS. • SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> INFORMAR SI TIENEN PROGRAMADAS ALTAS Y/O BAJAS DURANTE LA PRÓXIMA VIGENCIA.
<p>Respuesta: INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE PILOTOS. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA</p> <ul style="list-style-type: none"> SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN NUMERO 2 INFORMAR SI TIENEN PROGRAMADAS ALTAS Y/O BAJAS DURANTE LA PRÓXIMA VIGENCIA. A LA FECHA NO SE TIENEN PROGRAMADAS ALTAS Y/O BAJAS. 			
16	PÁG. 41	6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO LISTADO DE LAS OFICINAS CON QUE CUENTA MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6. DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria.</p>			
17	PÁG. 42	6.1.B. PARTIDA 1, 6.1.A Y 6.1.C, 6.1.A PARTIDA 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL CURRÍCULO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: Se da respuesta con la precisión numero 1</p>			
18	PÁG. 82-114	PARTIDA 1 Y PARTIDA 2, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN	REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA, DE LAS BASES. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS, Y SE REGULARIZARAN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá apegar a lo señalado en la cláusula 25. cláusula de no cancelación del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria, "la aseguradora" no podrá cancelar por ningún motivo esta póliza, a menos que expresamente así lo solicite "el asegurado" por cualquier motivo que afecte sus intereses, dando aviso por escrito a "la aseguradora" con 30 (treinta) días naturales de anticipación. esta póliza no se podrá cancelar en caso de que no se haya pagado la prima correspondiente en los términos especificados para pago en este contrato, obligándose "el asegurado" a liquidar la prima en los términos señalados en la cláusula de pago de primas de estas condiciones generales.</p>			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE .C.V.

N°	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	GENERAL	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante pondrá a disposición de todos los interesados la documentación correspondiente a este procedimiento de licitación en formato PDF en el sistema CompraNet.
2	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria	Respuesta: es correcta su apreciación de conformidad con el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación distinta a las proposiciones". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica.	Respuesta: Es correcta su apreciación y deberá apegarse a lo señalado en el punto 4.4 del numeral 4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria, es decir una numeración para la propuesta técnica, una numeración para la propuesta económica y una más para la documentación legal administrativa.
4	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición	Respuesta: Es correcta su apreciación
5	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar proposición para todas las partidas	Respuesta: Se confirma, el servicio que se solicita en la presente Licitación, se integra por 2 (Dos) partidas, que serán adjudicadas por partida al (los) licitante(s) que cumpla(n) y garantice(n) las condiciones solicitadas en la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

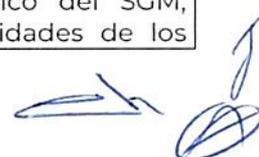
<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				presente Convocatoria y su Anexo 1 Anexo Técnico y oferte el precio más bajo.
6	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que en el caso de que mi representada no presente proposición para todas las partidas, se deberá eliminar del ANEXO TÉCNICO el texto o condiciones de las partidas para las cuales mi representada no participa.	Respuesta: Es correcta su apreciación
7	15 de 197	2.9. Modelo de Contrato Anexo 2	Solicitamos a la convocante confirmar que el "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición	Respuesta: Se confirma, el Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.
8	24 de 197	3.5. Propositiones Conjuntas	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior.	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación de conformidad con el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j) que señala:</p> <p><i>En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.</i></p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				Derivado de lo anterior, en caso de presentar propuesta conjunta dicho inciso es requerido.
9	29 de 197	Partida1: Póliza de Seguro Multiple Empresarial	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá enviar las cartas cobertura via electrónico y a los correos que proporcionen en junta de aclaraciones, lo anterior para contener la propagación del virus Sars Cov2 COVID 19. Favor de manifestarse	Respuesta: Se acepta la propuesta, y se aclara que los correos electrónicos se proporcionarán al licitante adjudicado en la notificación del fallo.
10	29 de 197	Partida 2: póliza de seguro de aeronaves	Se solicita a la convocante confirmar que se podrá enviar las cartas cobertura via electrónico y a los correos que proporcionen en junta de aclaraciones, lo anterior para contener la propagación del virus Sars Cov2 COVID 19. Favor de manifestarse	Respuesta: No se acepta su propuesta y deberá de apegar a lo establecido en la cláusula 25 estándares de servicio y penas convencionales del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
11	30 de 197	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante que las Penas Convencionales se establezca un importe de \$1,000.00 por día, derivado que establecer el porcentaje informado en la Convocatoria, desfavorece completamente a la Compañía de Seguros e implica un riesgo financiero al momento de hacer frente a un siniestro. Favor de manifestarse	Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el numeral 3.14.1 Pena Convencional de la convocatoria y la cláusula 25 estándares de servicio y penas convencionales del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
12	42 de 197	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	Se solicita ala convocante confirmar que no será necesario el presentar los contratos del personal asignado o nombrado, derivado a la protección de datos personales, los cuales no permiten el divulgar los contratos de los ejecutivos, ya que contienen información sensible que pone en riesgo la seguridad e integridad de cada uno de ellos, y con el propósito de acreditar el requisito acepte se presente manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el gerente de recursos humanos la fecha de ingreso de cada ejecutivo y copia de las cuotas del IMSS. Favor de manifestarse.	Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1
13	43 de 197	Inciso g) del numeral 6.3. Documentación Legal Administrativa	Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.	Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPyMES, deberán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.
14	61 de 197	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la Convocante nos informe para la cobertura R.C. Contaminación, qué tipo de residuos se transportan. Favor de manifestarse	Respuesta: Se anexa a la presente Acta en el caso específico del CENAM. Para el caso específico del SGM, derivado de las actividades de los





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				centros experimentales, no se generan residuos peligrosos, se generan pequeñas cantidades de residuos especiales derivado del resultado de los análisis que se efectúan (micro generador), siendo que la responsabilidad del traslado y del manejo de estos residuos especiales recaen en el prestador del servicio contratado para tal fin.
15	63 de 197	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la Convocante nos informe las medidas de seguridad para la cobertura R.C. Estacionamiento. Favor de manifestarse	Respuesta: En las principales ubicaciones se cuenta con control de accesos y salidas con guardias de seguridad quienes brindan servicio las 24 horas, así como cámaras de cctv.
16	63 de 197	EQUIPO ELETRONICO	Se solicita amablemente a la Convocante proporcione el detalle de valores, desglosado en cada una de las direcciones por dependencia Favor de manifestarse.	Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.
17	63 de 197	EQUIPO ELECTRONICO	De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de proporcionar los 10 equipos de mayor valor y en dónde se encuentran.	Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.
18	67 de 197	DINERO Y/O VALORES	Se solicita amablemente a la Convocante nos informe si realizan traslados de efectivo. Favor de manifestarse.	Respuesta: Los traslados de efectivo se efectúan de manera excepcional.
19	67 de 197	DINERO Y/O VALORES	De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante favor de informar el límite máximo para el traslado.	Respuesta: Los límites y sublímites están establecidos en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria
20	67 de 197	DINERO Y/O VALORES	Se solicita amablemente a la Convocante nos informe las medidas de seguridad dentro de las ubicaciones.	Respuesta: En las principales ubicaciones se cuenta con control de accesos y salidas con guardias de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				seguridad quienes brindan servicio las 24 horas, así como cámaras de cctv.
21	67 de 197	OBRAS DE ARTE	Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione relación de las obras de arte a asegurar, incluyendo el valor de cada obra.	Respuesta: Dicha información ya se encuentra anexa a la convocatoria en el Anexo C.
22	67 de 197	OBRAS DE ARTE	De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar relación de las obras de arte de mayor valor, incluyendo su valor.	Respuesta: Se contesta con la respuesta anterior.
23	74 de 197	CLAUSULA 11a.- Límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables.	Solicitamos amablemente a la convocante proporcione desglose de valores por ubicación, incluyendo la dirección completa, entidad a la que pertenece, giro, y valores de edificios, contenidos, equipo electrónico, etc.	Respuesta: Se anexa a la presente acta.
24	74 de 197	CLAUSULA 11a.Límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables.	Agradeceremos amablemente a la convocante confirme su acuerdo para la inclusión de un sublímite para la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y actos de personas mal intencionadas de MXN 10,000,000 por evento y en el agregado anual, toda vez que Reaseguradores han endurecido sus políticas de suscripción debido a las pérdidas que esta cobertura ha generado en los últimos años a nivel mundial.	Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los límites y sublímites que están establecidos en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
25	74 de 197	CLAUSULA 11a.Límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables.	Se solicita amablemente a la convocante considerar que los Deducibles que operan para las coberturas de Terremoto y/o Erupción Volcánica y Riesgos Hidrometeorológicos sean con base a los deducibles publicados por Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) conforme a cada zona, aplicando el porcentaje sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos, si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos; lo anterior con la finalidad de poder optimizar el costo de su programa de aseguramiento. Favor de manifestarse.	Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo indicado en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
26	77 de 197	DINERO Y/O VALORES	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que para la sección dinero y valores el inciso A) todos los días del año operara con un sub-límite de 500,000.00 e inciso B) Limite para diciembre operara con un sub-límite de \$8'320.000.00. M.N. C) Vales de despensa con un sublímite de \$ 1,000,000.00 M.N. Favor de manifestarse	Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a los señalado en la sección v. dinero y valores de la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
27	78 de 197	TRANSPORTES	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que para la cobertura de transportes de carga se aplicaran los siguientes límites máximos de responsabilidad por embarque de 10,000,000.00 excepto, SGM con 30,000,000.00 y CENAM con 12,000,000.00 M.N. Favor de manifestarse	Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a los señalado en la sección IX. bienes en tránsito de la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
28	102 de 197	AERONAVES	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se otorgara la cláusula AVN26A de devolución por estadías con respecto a los Drones, derivado a que el mercado internacional de reaseguro no otorga la antes mencionada. Favor de manifestarse a respecto	Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2 cláusula 16. cláusulas adicionales de la convocatoria, las cláusulas avn-26a y avn-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.
29	102 de 197	AERONAVES	De acuerdo a los lineamientos Internacionales de Reaseguro, se podrán incluir cláusulas y condiciones propias de los lineamientos de Aeronáutica mundial que no se contrapongan o afectan la cobertura.	Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante precisa que deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2 de la Convocatoria.
30	107 de 197	AERONAVES	Debido a que se informan los valores de las aeronaves en Dólares americanos y otras en Moneda Nacional, favor de indicarnos el Tipo de Cambio para homologar todos los valores a una misma moneda y así no haya confusión en caso de haber movimientos de altas y bajas. Favor de manifestarse	Respuesta: La convocante precisa que, para homologar los valores de los drones a dólares americanos, estos se calcularon con base al tipo de cambio publicado en el DOF de acuerdo a la fecha de adquisición, y deberán ser indemnizados al tipo de cambio del día en que se suscite el siniestro:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

				Descripción	Valor en dólares	Fecha de adquisición
				PHANTOM 4 AVANCED	2,028.81	06/08/2018
				PHANTOM 4 ADVANCED PLUS	2,265.39	30/05/2019
				MAVIC 2 ZOOM	1,873.21	21/08/2019
31		GENERAL	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la forma de pago será de contado para cada órgano que conforma el consolidado	Respuesta: El pago se realizará en una sola exhibición de forma anticipada y después del inicio de la vigencia de la contratación, el cual está descrito en el numeral 3.13. FORMA DE PAGO, de la convocatoria.		
32		GENERAL	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se efectuará una factura por órgano contemplando sus datos fiscales	Respuesta: Es correcta su apreciación.		
33		GENERAL	Se solicita amablemente a la Convocante nos informe las medidas de seguridad en las principales ubicaciones de cada uno de los asegurados que conforman el consolidado, detallado.	Respuesta: En las principales ubicaciones se cuenta con control de accesos y salidas con guardias de seguridad quienes brindan servicio las 24 horas, así como cámaras de cctv.		
34		GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante proporcione siniestralidad detallada de los últimos 5 años para todas las entidades, incluyendo fecha, descripción, ubicación, monto pagado, deducible, reserva, monto incurrido y estatus para cada siniestro. Favor de Manifestarse	Respuesta: se da respuesta con la precisión número 2 de la convocante.		
35		GENERAL	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar reporte de Inspección actualizado de las tres ubicaciones de mayor valor, o bien, protecciones contra incendio de cada una de las ubicaciones. Favor de manifestarse	Respuesta: Esta información no tiene relación con esta licitación por lo que la convocante no otorgará respuesta a esta pregunta		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. 2.9. MODELO DE CONTRATO ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, el Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

2. 2.9. MODELO DE CONTRATO, ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE BASES Y LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma que es un modelo de contrato, así mismo las modificaciones estarán apegadas a las bases contenidas en la convocatoria, así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

3. 3.14.1 PENA CONVENCIONAL, PARTIDA 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, PARTIDA 2: PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES, PARA LAS DOS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS SE APLICARÁN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se confirma, la convocante precisa, que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.14 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, de la convocatoria.

4. 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.1.- PROPUESTA TÉCNICA, INCISO g), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO CORRECTO PARA EL CÁLCULO DE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA ES G.2 EL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE LOS SIGUIENTES CUATRO TRIMESTRES CON UN RESULTADO IGUAL O MAYOR A 1.070 (UTILIZAR TRES DECIMALES) EL CÁLCULO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

[[ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A DICIEMBRE DE 2019 + ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A MARZO DE 2020 + ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A JUNIO DE 2020 + ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN A SEPTIEMBRE DE 2020) / 4]. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: se da respuesta con la contestación a la pregunta número 1 de SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E17-2021

No. Interno de Control 00010051-01-2021

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

5. 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO c), NORMAS OFICIALES VIGENTES, PARA EFECTOS DE CLARIDAD Y TODA VEZ QUE LOS SEGUROS DE PERSONAS QUE SE LICITAN NO ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SINO A LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA EN MATERIA DE SEGUROS; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUBRIR LO RELATIVO A LAS NORMAS OFICIALES, MEDIANTE UNA MANIFESTACIÓN DE QUE MI REPRESENTADA FUNCIONA Y SE ORGANIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR SHCP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar escrito en el cual manifiesten el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente Licitación.

6. 6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, 6.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, INCISO g), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE I REPRESENTADA MANIFIESTE QUE POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS SE DETERMINA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPyMES, deberán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.

7. FORMATO J CADENAS PRODUCTIVAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LA AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS SERA DE MANERA OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. FORMATO J CADENAS PRODUCTIVAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PRESENTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el formato señalado es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

9. FORMATO K, L, ESCRITO 1 NOTA INFORMATIVA, ESCRITO 2 TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS CITADOS ANEXOS SON ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLOS EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos señalados son de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

10. 6.1.C. PARTIDA 2, INCISO A).- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PUNTO PRESENTANDO CURRÍCULUM DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA Y CONTRATOS Y/O CONSTANCIAS LABORALES QUE DEMUESTREN AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA Y/O ANTIGÜEDAD EN LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se responde con la precisión número 1

11. CLAUSULA 46ª CLÁUSULA DE PAGO EN ESPECIE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS CONVOCANTE QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SE ENCARGAN DE RESARCIR LOS DAÑOS EN CASO DE SIESTRO Y PROPORCIONAN UN SERVICIO, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIRSE PAGO EN ESPECIE LAS ASEGURADORES RECURREN A PROVEEDORES QUE PUEDAN SUSTITUIR LOS BIENES SINIESTRADOS, POR LO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FACTURA QUE EXPIDA EL PROVEEDOR AUTORIZADO DEBERÁ SER A NOMBRE DEL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLO PAGARÁ POR DICHO BIEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá apegar a lo establecido en la cláusula 46 "pago en especie" del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

12. CLAUSULA 46ª CLÁUSULA DE PAGO EN ESPECIE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR PAGO EN ESPECIE, LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN DESIGNE A LOS PROVEEDORES QUE SE UTILIZARÁN PARA RESARCIR EL DAÑO Y SUSTITUIR EL BIEN Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLO SE ENCARGARÁ DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá apegar a lo establecido en la cláusula 46 "pago en especie" del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

13. POLIZAS Y CARTA COBERTURA. DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE FORMA ELECTRÓNICA DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN BASES Y EN CUANTO SE RESTABLEZCAN LAS ACTIVIDADES SERÁ ENTREGADA DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: para caso específico de la partida 1, se acepta su propuesta, sin embargo, para la partida 2, deberá ser entregado de manera física.

14. GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse al modelo del contrato establecido en la convocatoria.

15. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS TÉCNICAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

1. PROPUESTA TÉCNICA, FORMATO A1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE APÉNDICE 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: el licitante deberá apegarse a lo establecido FORMATO A-1. Propuesta Técnica y APÉNDICE 1 CONDICIONES GENERALES DE LA PARTIDA 1: PÓLIZA DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, de la Convocatoria.

2. PROPUESTA TÉCNICA, FORMATO A1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADICIONAL A LO ANTERIOR AGRADECEREMOS RATIFICAR QUE DEBEMOS ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LOS TEXTOS DE CONDICIONES GENERALES, CONDICIONES PARTICULARES Y CLAUSULAS ESPECIALES DE CADA LICITANTE, PARA CADA UNO DE LOS RAMOS Y SUBRAMOS APLICABLES A SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN COMPLEMENTO AL ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". FAVOR DE PRONUNCIARSE.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido de que en todo momento regirán los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria en todo lo que pudieran oponerse los textos de condiciones generales, condiciones particulares y clausulas especiales del licitante.

3. PROPUESTA ECONÓMICA. ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE CONSIDERANDO LOS PUNTOS DESCRITOS FORMATO A-2 Y LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el formato A-2 de la Convocatoria y las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones.

4. CONDICIONES DE PAGO. ENTENDEMOS QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO (UNA SOLA EXHIBICIÓN). FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Se confirma, el pago se realizará en una sola exhibición de forma anticipada y después del inicio de la vigencia de la contratación, el cual está descrito en el numeral 3.13. FORMA DE PAGO, de la convocatoria.

5. PARA TODAS LAS SECCIONES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ENVIAR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR RAMO Y MONTO PAGADO.

Respuesta: se da respuesta con la precisión número 2 de la convocante.

6. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Es correcta su apreciación, en total apego a la cláusula 10 "RIESGOS EXCLUIDOS" del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

7. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE RC FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE RC PATRIMONIAL.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

TODAS LAS SECCIONES:

9. SE SOLICITA QUE APLIQUEN LAS EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN Y LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.

Respuesta: En todo momento regirán y prevalecerán los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria y los establecidos en esta Junta de Aclaraciones.

10. PÁG. 64, TRASLADO DE COMBUSTIBLE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDO EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN LA PÓLIZA EMPRESARIAL Y DE TRANSPORTE.

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que en la sección IX bienes en tránsito (transportes propios y/o de terceros) se establece que se debe amparar el transporte de combustible para el Servicio Geológico Mexicano.

PREGUNTAS TÉCNICAS.

11. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN DESGLOSADOS PARA EDIFICIO Y CONTENIDOS DEBIDO A QUE EN EL ANEXO B, SE AGRUPA POR DEPENDENCIA.

Respuesta: se anexa a la presente acta.

12. UBICACIONES: SE SOLICITA COMPLETAR LA RELACIÓN DE UBICACIONES QUE INDIQUEN EL DOMICILIO DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES, ASÍ COMO LOS VALORES DESGLOSADOS DE INMUEBLES,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS, EQUIPO DE CONTRATISTAS, OBRAS DE ARTE, DE CADA UNA DE ESTAS CONTENIDAS EN EL ANEXO B.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

13. PÁG. 62 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR RELACIÓN DE MURALES, INDICANDO EL VALOR DEL ÚLTIMO AVALUÓ, AUTOR Y UBICACIÓN.

Respuesta: Dicha información ya se encuentra anexa a la convocatoria en el Anexo C.

14. PÁG. 61, BIENES CUBIERTOS, COBERTURA PARA LOS BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DEBAN ESTAR A LA INTEMPERIE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%, DE LOS BIENES A LA INTEMPERIE.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

15. CONTINUANDO CON LA PREGUNTAR ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, los bienes a la intemperie están incluidos dentro del límite máximo de responsabilidad a primer riesgo.

16. PÁG. 61, BIENES CUBIERTOS, COBERTURA PARA LOS BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DEBAN PERMANECER BAJO DEL AGUA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% ASÍ COMO SU UBICACIÓN.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario incluir el desglose de los valores.

17. CONTINUANDO CON LA PREGUNTAR ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS INDICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, los bienes que deban permanecer bajo el agua están incluidos dentro del límite máximo de responsabilidad a primer riesgo.

18. PÁG. 62, CLAUSULA 7ª, BIENES CUBIERTOS: DESECHOS TÓXICOS O DE LO CONTRARIO DEFINIR EL VOLUMEN EL VOLUMEN QUE MANEJAN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: La convocante menciona en la cláusula 7 bienes cubiertos de manera enunciativa más no limitativa, el tipo de inmuebles que son utilizados para los asuntos de la competencia del asegurado y entre ellos se menciona "depósitos de desechos tóxicos".

19. PÁG. 63, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA RESCATE, RESUCITADORES, DESFRILADORAS, ADAPTACIONES, EQUIPOS ESPECIALES Y PLANTAS DE EMERGENCIA EN UNIDADES MÓVILES, SON LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE AMBULANCIAS

Respuesta: No precisamente, los equipos especiales para rescate, resucitadores, desfibriladoras, adaptaciones, equipos especiales y plantas de emergencia en unidades móviles pueden encontrarse también en los inmuebles. La convocante precisa que no se cuentan con ambulancias.

20. EN CASO DE SER POSITIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE:

- INDICARNOS LAS DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON AMBULANCIAS.
- RATIFICAR QUE SOLAMENTE SE CUBRE EL EQUIPO MÓVIL Y LAS AMBULANCIAS ESTARÁN AMPARADAS EN LA PÓLIZA DE AUTOS.
- PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE EQUIPOS, CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: la convocante precisa que se da por contestada con la respuesta a su pregunta anterior.

21. PÁG.62 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL NÚMERO DE MOLINOS Y UBICACIÓN.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario presentar la relación requerida.

22. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ELIMINAR.

Respuesta: la convocante precisa que se da por contestada con la respuesta a su pregunta anterior.

23. PÁG.62, MENAJE DE CASA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENVIAR RELACIÓN DE UBICACIONES CON LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%, PARA LOS INMUEBLES DONDE SE ASEGURA EL MENAJE DE CASA.

Respuesta: Debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, no es necesario presentar la relación requerida.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

24. PÁG. 62, CLAUSULA 7ª, BIENES CUBIERTOS: FAVOR DE EXCLUIR LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS CON PLACAS DE CIRCULACIÓN, YA QUE NO SON OBJETO DE COBERTURA DE UN SEGURO DE DAÑOS, SINO DEL RAMO DE AUTOS.

Respuesta: La convocante precisa que no es clara su pregunta, por lo que no se da respuesta.

25. PÁG. 62, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR RELACIÓN DE ANTIGÜEDADES, OBJETOS DE ARTE Y DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN, INDICANDO EL VALOR DEL ÚLTIMO AVALUÓ, AUTOR Y UBICACIÓN.

Respuesta: Dicha información ya se encuentra anexa a la convocatoria en el Anexo C.

26. PÁG. 65 , CLAUSULA 8ª. RIESGOS CUBIERTOS, INCISO 23 Y CLÁUSULA 15ª. CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA DEL SEGURO, SE SUGIERE ELIMINAR LA CLÁUSULA ANULACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE Y/O INFORMAR CÓMO HAN SIDO DETERMINADOS LOS VALORES ASEGURADOS, SI HAN SIDO EN BASE AVALUOS, O CUÁL ES EL CRITERIO PARA SU VALUACIÓN.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su sugerencia y las sumas aseguradas se determinaron conforme a los valores estimados y reportados de acuerdo a cada organismo.

27. PÁG. 66, CLAUSULA 8ª ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO: INCREMENTOS EN COSTO DE CONSTRUCCIÓN: SE SOLICITA ELIMINAR MEJORAS AL DISEÑO ORIGINAL DE LAS EDIFICACIONES OBLIGADAS POR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE YA QUE LA INTENCIÓN DEL SEGURO ES RESARCIR LA PÉRDIDA A FIN DE DEJAR EL BIEN EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCONTRABA HASTA ANTES DEL SINIESTRO. CONSIDERAR QUE EL SEGURO DE DAÑOS ES UN CONTRATO PARA LA PROTECCIÓN A FIN DE RESTABLECER LOS BIENES AFECTADOS Y NO UN MEDIO PARA OBTENER MEJORAS O MANTENIMIENTO A RAÍZ DE UN REGLAMENTO MODIFICADO DESPUÉS DEL INICIO DE VIGENCIA.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

28. PÁG. 64 SALARIOS Y GASTOS FIJOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS EL ACUMULADO DE SALARIOS DEL 2020.

Respuesta: La convocante precisa que no es clara su pregunta, por lo que no se da respuesta.

29. PÁG. 84, CLAUSULA 10ª. RIESGOS EXCLUIDOS, COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada

No. LA-010000999-E17-2021

No. Interno de Control 00010051-01-2021

Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

30. PÁG. 69, RC CRUZADA. SE ACLARA QUE SE CUBREN LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS QUE NO SEAN FUNCIONARIOS O LOS ASEGURADOS, YA QUE LA RC OPERA POR DAÑOS A TERCEROS Y NO APLICA PARA EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA O DE LAS EMPRESAS CONSOLIDADAS. PARA EFECTOS DE LA COBERTURA ES IMPORTANTE INCLUIR EN LAS BASES LA RAZÓN SOCIAL DE LOS ASEGURADOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO TERCEROS INDICANDO SU PRINCIPAL ACTIVIDAD Y UBICACIÓN.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

31. PÁG. 70 ,RC INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, SUGERIMOS ELIMINAR LA COBERTURA LA CUAL ES APLICABLE A GIROS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN Y NO ES EL CASO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO INFORMAR CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS QUE REALIZA EL ASEGURADO QUE PUEDA INCURRIR EN UNA PÉRDIDA O EN UN SINIESTRO QUE AFECTE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE TERCEROS. ESPECIFICAR ACTIVIDADES Y POSIBLES COLINDANTES, POR EJEMPLO DUCTOS DE PEMEX O TENDIDO DE CFE, DESAGÜES, ETC.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

32. PÁG. 74, SECCIÓN VI, ROBO, ASALTO Y HURTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, HURTO DEBIDO A QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

33. PÁG. 76, PRESTACIONES, SE SOLICITA ELIMINAR ACTOS DE AUTORIDAD, DEBIDO A QUE ESE TIPO DE GASTOS NO SON TIPO DE GASTOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO NI DE LA ASEGURADORA.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

34. PÁG. 80, DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS. SE SOLICITA SE DETERMINE UN CRITERIO ÚNICO DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA LAS COBERTURAS DE TERREMOTO Y RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, A SEGUIR, SE SUGIERE SEA COMO BASE EL ÚLTIMO REGISTRO ANTE LA CNSF DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

LOS TEXTOS DE ESTAS COBERTURAS POR PARTE DE LA AMIS. EN CASO CONTRARIO SE SUGIERE ELIMINAR EL MONTO MÁXIMO DE DEDUCIBLE PARA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

35. PÁG. 85, LMR, DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$786'000,000.00 M.N., OPERAN COMO LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD Y EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su petición y deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

36. PÁG. 86, LMR, DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLES Y CONTENIDOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$500,000 M.N., OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: La convocante precisa que se trata de un sublímite de \$50,000,000 M.N. por evento.

37. PÁG. 86, INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$50,000,000 M. N., OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: La convocante precisa que se trata de un sublímite de \$50,000,000 M.N. por evento.

38. PÁG. 86, INCISOS CONOCIDOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$50,000,000 M.N., OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: La convocante precisa que se trata de un sublímite de \$50,000,000 M.N. por evento.

39. PÁG. 86, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD CIVIL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES \$ 78,000,000.00 M.N. OPERA POR EVENTO Y EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: La convocante precisa que se trata de un límite de responsabilidad civil de \$78,000,000 M.N. en el agregado anual.

40. PÁG.86, RC ARRENDATARIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 30,000,000 M.N. OPERAN COMO SUBLÍMITE DE LOS \$ 78,000,000 M.N.

Respuesta: Es correcta su apreciación así está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

41. PÁG.86, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC CARGA Y DESCARGA, LIMITE EN M.N., SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI LOS \$ 2,000,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

42. PÁG.87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC DEPOSITARIO, LIMITE EN M.N., SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI LOS \$ 500,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

43. PÁG.87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC CONTAMINACIÓN, LÍMITE EN M.N., SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI EL \$ 1,000,000.00 M.N. OPERA EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: la convocante ratifica que se trata de un sublímite de \$1,000,000 M.N por evento.

44. PÁG.87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES EN EXCESO, LÍMITE EN M.N., SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI EL \$ 5,000,000.00 M.N. OPERA EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

45. PÁG. 88, RC ESTACIONAMIENTO, DEDUCIBLES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA COBERTURA, INCLUIR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES.

- DAÑO MATERIAL 5% DEL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD.
- ROBO TOTAL: 20% DEL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberán operar tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

46. PÁG. 87, RC SUPLETORIA, DEDUCIBLES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA COBERTURA, INCLUIR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES.

- DAÑO MATERIAL 5% DEL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD.
- ROBO TOTAL: 20% DEL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD.
- CRISTALES: 20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberán operar tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

47. PÁG. 87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC VOLUNTARIOS Y DE COLABORADORES, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y TERCEROS EN GENERAL PARA CUALQUIER ACTIVIDAD, SOLICITAMOS RATIFICAR SI LOS \$ 4,000, 000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR ÉL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

48. PÁG.87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, RC INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, LÍMITE EN M.N., SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI EL \$ 10,000,000.00 M.N. OPERA EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: no es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

49. PÁG. 87, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD, II.15, LÍMITE PARA EVENTOS ESPECIALES Y EXPOSICIONES, SOLICITAMOS RATIFICAR SI EL LÍMITE EN M.N. OPERA COMO SUBLÍMITE DE LOS \$ 78,000,000 M.N. Y EN EL AGREGADO POR ÉL PERIODO.

Respuesta: Opera hasta \$78,000,000.00 por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

50. PÁG. 88, SECCIÓN II, RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 20,000,000 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Es correcta su apreciación, opera como límite agregado, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

51. PÁG. 88, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 70'000,000.00 M.N CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los valores totales asegurados están establecidos en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

52. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: Los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

53. PÁG. 88 SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, ES DE \$ 70, 000,000 M.N. EN EL AGREGADO ANUAL

Respuesta: Es correcta su apreciación, operan en el agregado, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

54. PÁG. 88, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS RATIFICAR QUE LAS SIGUIENTES SECCIONES SUBLIMITE PARA EQUIPO ELECTRÓNICO, III.1.A, III.1.B,III.1.C,III 1.D, III.2., II.3.,III5, III6. OPERAN COMO SUBLIMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$ 70,000,000 M.N.

Respuesta: Es correcta su apreciación, operan como sublímites del límite máximo de responsabilidad, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

55. PÁG. 88, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA COBERTURA, MODIFICAR LOS DEDUCIBLES PARA TODA LA SECCIÓN III A QUEDAR:

- **RIESGOS AMPARADOS: 10% DE LA SUMA ASEGURADA DEL EQUIPO AFECTADO.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

- **ROBO CON VIOLENCIA: 10% DE LA SUMA ASEGURADA DEL EQUIPO AFECTADO.**
- **ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO: 20% DE LA SUMA ASEGURADA DEL EQUIPO AFECTADO.**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

56. PÁG. 88, SECCIÓN III, EQUIPO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO, A QUEDAR 20% DE DEDUCIBLE SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA.

Respuesta: la convocante precisa que deberá apegarse a lo establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

57. PÁG. 89, SECCIÓN IV, ROTURA DE MAQUINARIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS 30'000,000.00 M.N. CORRESPONDE A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

58. PÁG. 89, SECCIÓN IV ROTURA DE MAQUINARIA, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

Respuesta: Los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

59. PÁG.89, SECCIÓN IV ROTURA DE MAQUINARIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 30,000,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO ANUAL.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

60. PÁG.89, SECCIÓN IV ROTURA DE MAQUINARIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA PÓLIZA, ELIMINAR DEL DEDUCIBLE EL MÍNIMO DE \$500 M.N.

Respuesta: No se acepta su propuesta debe apegarse a lo establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

61. PÁG. 89, SECCIÓN V DINERO Y VALORES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA PÓLIZA, ELIMINAR DEL DEDUCIBLE EL MÍNIMO DE \$500 M.N.

Respuesta: No se acepta su propuesta debe apegarse a lo establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

62. PÁG. 89, SECCIÓN VI ROBO, SOLICITAMOS INDICAR SI LOS 2,000,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

63. PÁG. 89, SECCIÓN VII CRISTALES, SOLICITAMOS INDICAR SI LOS 500,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

64. PÁG.89 SECCIÓN VIII, CALDERAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 3,500,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

65. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

Respuesta: Los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

66. PÁG.89, SECCIÓN VIII, CALDERAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 3,500,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

67. PÁG.89, TUBERIAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 2,000,000.00 M.N. OPERAN COMO SUBLÍMITE DE LOS \$ 3,500,000.00 M.N.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

68. PÁG. 89 Y 90, SECCIÓN IX, TRANSPORTE DE CARGA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE AL CONVOCANTE PARA UNA CORRECTA OPERACIÓN DE LA COBERTURA

- MODIFICAR EL LÍMITE MÁXIMO POR EMBARQUE A QUEDAR EN \$42,000,000 M.N.
- ELIMINAR SGM \$ 30,000,000 LÍMITE MÁXIMO POR EMBARQUE, EN ESTADÍA O EN TRÁNSITO
- ELIMINAR CENAM \$ 12,000,000 LÍMITE MÁXIMO POR EMBARQUE, EN ESTADÍA O EN TRÁNSITO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, y deberá respetarse lo establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

69. PÁG 89 Y 90, SECCIÓN IX, TRANSPORTE DE CARGA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA COBERTURA MODIFICAR LOS DEDUCIBLES A QUEDAR :

- RIESGOS ORDINARIOS DE TRÁNSITO Y DEMÁS RIESGOS: 1% S/ VALOR TOTAL DEL EMBARQUE.
- ROBO CON Y SIN VIOLENCIA: 20% S/ EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá respetarse lo establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

70. PÁG. 90, SECCIÓN X, OBRAS DE ARTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS 4,000,000.00 OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

71. PÁG. 90, SECCIÓN X, OBRAS DE ARTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS 4,000,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: No es correcta su apreciación, los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

72. PÁG. 90, SECCIÓN X OBRAS DE ARTE: SE SOLICITA SE PROPORCIONE LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE INDICANDO NOMBRE DE LA OBRA, VALOR, AUTOR, BREVE DESCRIPCIÓN Y DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECEN O ESTÁ EN CUSTODIA.

Respuesta: Dicha información ya se encuentra anexa a la convocatoria en el Anexo C.

73. PÁG. 90, SECCIÓN XI, CONTRATISTAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS \$ 400,000.00 M.N. OPERAN EN EL AGREGADO POR EL PERIODO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, operan por evento, tal como está establecido en la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

74. PÁG. 90, SECCIÓN XI, CONTRATISTAS, SOLICITAMOS RATIFICAR QUE LOS 400,000.00 M.N. CORRESPONDEN A LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

75. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%

Respuesta: Los valores totales asegurados están establecido en la cláusula 12 valores totales asegurables, se señalan como valores de reposición estimados, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

76. PÁG. 90,91 Y 92 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA MONEDA DE LOS RECUADROS PRESENTADOS EN LA CLÁUSULA 12.

Respuesta: Todos los valores señalados en la cláusula 12 valores totales asegurables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria, se señalan como valores de reposición estimados, están en pesos mexicanos.

77. PÁG. 90, SECCIÓN IX, TRANSPORTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PRONÓSTICO ANUAL DE EMBARQUES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Esta información está establecido al final de la cláusula 11 límites y sublímites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicables del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

78. PÁG. 89, RAMOS TÉCNICOS: SE PROPONE QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN SÓLO SE OTORQUE PARA LOS EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD HASTA 8 AÑOS, ELIMINANDO O MODIFICANDO LA CLÁUSULA 24ª "ELIMINACIÓN DE CLÁUSULA DE FACTOR DE OBSOLESCENCIA. SE PROPONE QUE EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR SE INDEMNIZARÍAN A VALOR REAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula 24a "ELIMINACIÓN DE CLÁUSULA DE FACTOR DE OBSOLESCENCIA" del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

79. PÁG. 94, RAMOS TÉCNICOS, CLAUSULA 24, SOLICITAMOS QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN SEA PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA 8 AÑOS Y POSTERIOR SE PAGUE A VALOR REAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula 24a "ELIMINACIÓN DE CLÁUSULA DE FACTOR DE OBSOLESCENCIA" del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

80. PÁG. 94, CLAUSULA 24ª "ELIMINACIÓN DE CLÁUSULA DE FACTOR DE OBSOLESCENCIA. SUGERIMOS ELIMINAR LA CLÁUSULA EN CASO CONTRARIO INDICARNOS CUÁL ES LA EDAD QUE TIENEN LOS EQUIPOS, EDAD PROMEDIO, EQUIPOS DE MAYOR VALOR E INFORMAR SI LOS VALORES CONSIDERAN UN VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI DECLARAN VALORES REALES DEBERÍA SER INDEMNIZABLE EL VALOR REAL.

Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la contratación de la póliza es a todo bien contra todo riesgo a primer riesgo absoluto y a valor de reposición, por lo que no es necesario mencionar la edad de los equipos.

81. PÁG. 102, CLAUSULA 42ª CONDICIONES IMPRESAS. NO ACEPTAN CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, PROPONEMOS ACEPTAR LAS CONDICIONES Y CON LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN CONSIDERANDO QUE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA ASEGURADORA APLICA DE MANERA COMPLEMENTARIA Y TENDRÁN PRIORIDAD O PRELACIÓN LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN SOBRE LAS GENERALES DE LA ASEGURADORA.

Respuesta: La convocante no ratifica. Las condiciones generales particulares y especiales de cada licitante aplicarán únicamente para los casos no contemplados en la convocatoria.

82. PÁG. 104, CLAUSULA 46. PAGO EN ESPECIE, PAGO EN ESPECIE, POR LA NATURALEZA DEL SEGURO SE PODRÍA ELIMINAR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula 46. PAGO EN ESPECIE del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

83. PÁG. 107, CLAUSULA 48A.- CONVENIO DE BUENA FE SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE CONVENIO DE "BUENA FE" EN LA PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL. SUGERIMOS EN CASO CONTRARIO MODIFICAR LA REDACCIÓN A QUEDAR "SIEMPRE Y CUANDO LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN NO SEA INTENCIONAL Y QUE EL ASEGURADO NO TENGA CONOCIMIENTO PREVIO DEL ERROR O LA OMISIÓN"

Respuesta: No se acepta su propuesta.

**PARTIDA 2. PÓLIZA DEL SEGURO DE AERONAVES.
DE CARÁCTER GENERAL**

84. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA ADJUDICADA, PODRÁ ADJUNTAR SUS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AVIACIÓN QUE TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, CON LA CORRESPONDIENTE CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1, anexo técnico condiciones generales apéndice 2 póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

85. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA ADJUDICADA, PODRÁ ADJUNTAR LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS DE REASEGURO QUE APLIQUEN PARA EL SEGURO DE AVIACIÓN PARA LAS COBERTURAS CONTRATADAS DE DICHO SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1, anexo técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la Convocatoria.

86. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME EL DETALLE DE SINIESTROS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN LA CUAL SE PUEDA APRECIAR: FECHA DEL SINIESTRO, CAUSA, COBERTURA/AERONAVE AFECTADA, MONTO RECLAMADO, DEDUCIBLE APLICADO Y MONTO INDEMNIZADO Y EN CASO DE ESTAR AÚN EN PROCESO DE AJUSTE EXPLICAR LA CAUSA DE ELLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 2 de la convocante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

87. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME EL DETALLE DE MANTENIMIENTO MÁS RECIENTE QUE HAN RECIBIDO CADA UNA DE LAS AERONAVES MOTIVO DE ESTE SEGURO Y FECHA DE SU ÚLTIMO OVERHAUL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que la información de su último overhaul, se entrega en este acto de junta de aclaraciones.

88. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EN ARCHIVOS EDITABLES EN FORMATO DE WORD O EXCEL, EL ANEXO TÉCNICO, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LA INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DE SINIESTROS, ASÍ COMO FORMATOS DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CON LA FINALIDAD DE NO OMITIR ALGÚN DETALLE EN FORMA INVOLUNTARIA AL TRANSCRIBIR LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante pondrá a disposición de todos los interesados la documentación correspondiente a este procedimiento de licitación en formato PDF en el sistema CompraNet.

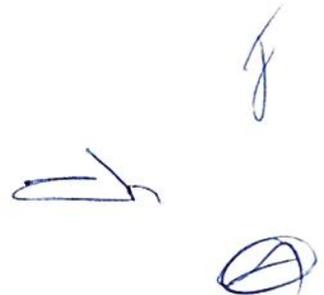
89. PAG. 119. USO DE LAS AERONAVES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME LA FRECUENCIA CON QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES DE CARGA COLGANTE POR CADA AERONAVE (EJP. HELICÓPTERO BELL, 2 VECES POR SEMANA, ETC). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que el equipo especial es el siguiente: gancho de carga, instalado para el uso de un sensor móvil con preamplificador, sensor magnético, y antena gps (towebird) o pájaro y equipo atem, siendo enunciativo más no limitativo, sin superar el límite máximo asegurado. El equipo electromagnético atem puede ser utilizado de manera indistinta en los helicópteros xc-map o xc-sgm.

El sistema de adquisición de datos magnéticos (das mag) puede ser utilizado en los helicópteros xc-sgm y xc-map, con dos cajas de cristales (espectrómetro), y en los helicópteros xc-geo y xc-crm por la capacidad de las aeronaves, sólo se puede llevar una caja de cristales (espectrómetro). Entre todos los helicópteros el uso aproximadamente es de 1,200 hrs. al año.

90. PAG. 119. USO DE LAS AERONAVES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME LAS ACTIVIDADES O USOS QUE SE LE DA A CADA AERONAVE NO TRIPULADA (DRONES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa el 100% del uso de las aeronaves y drones es para realizar las actividades sustantivas que se encuentran relacionadas en la cláusula 5ª., uso de las aeronaves del apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

91. PAG. 120-121. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL LÍMITE SOLICITADO DE USD \$50'000,000 OPERA EN CONJUNTO PARA TODAS LAS AERONAVES MOTIVO DE ESTE SEGURO Y NO ES POR AERONAVE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que es correcta su apreciación

92. PAG. 120-121. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL LÍMITE SOLICITADO DE USD \$50'000,000 OPERA COMO LUC Y POR EVENTO Y EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA EL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que su apreciación no es correcta, toda vez que la responsabilidad civil es por evento como está establecido en la cláusula 10 riesgos cubiertos, parte I. cobertura de responsabilidad civil del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

93. PAG. 121. SUBLIMITES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODOS LOS SUBLIMITES CITADOS DEL PUNTO 1.1 AL 1.6 NO SON ADICIONALES AL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE USD \$50'000,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que es correcta su apreciación.

94. PAG. 121 PUNTO 2- RESPONSABILIDAD CIVIL DE HANGARES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE PREDIOS DE AEROPUERTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL LÍMITE SOLICITADO EN DICHA COBERTURA POR USD \$5'000,000 OPERA POR EVENTO Y EN EL AGREGADO POR LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que es correcta su apreciación.

95. PAG. 133 REGISTRO DE AERONAVES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTA CLÁUSULA TODA VEZ QUE LA ESENCIA Y OBJETO DEL SEGURO ES BRINDAR PROTECCIÓN A LOS BIENES CONTRA RIESGOS SÚBITOS E IMPREVISTOS Y ESTA CLÁUSULA NO TIENE RELACIÓN CON EL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que se acepta su propuesta, sin embargo, dentro de sus obligaciones deberá proporcionar la documentación al asegurado en tiempo y forma para el registro ante la AFAC.

96. PAG. 134. ESTÁNDARES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OTORQUE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE CARTA COBERTURA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE DE CONTACTAR A LOS MERCADOS DE REASEGURO PARA LA DEBIDA COLOCACIÓN DEL MISMO Y ESTO SUELEN SER EXTRANJEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: No se acepta su propuesta y deberá de apegar a lo establecido en la cláusula 25 estándares de servicio y penas convencionales del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.

97. PAG. 150. BONIFICACIÓN POR SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME EL MONTO DE BONIFICACIÓN QUE OBTUVO DE LAS DOS ÚLTIMAS VIGENCIAS DE SUS SEGUROS, CON LA FINALIDAD DE CONOCER MÁS EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que a la fecha no se ha recibido devolución por ese concepto.

98. PAG. 153-155. EXCLUSIONES GENERALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES GENERALES CITADAS EN ESTE APARTADO, TAMBIÉN APLICAN LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES: TERRORISMO Y SABOTAJE, GUERRA DE CUALQUIER TIPO, DAÑOS CAUSADOS POR ENERGÍA NUCLEAR, DAÑOS Y PÉRDIDAS POR PANDEMIA, EPIDEMIA Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y RIESGOS CIBERNÉTICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante precisa que deberá apegarse a lo establecido en el apartado de exclusiones generales del anexo 1 anexo técnico, apéndice 2, póliza de seguro de aeronaves de la Convocatoria.

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.

PREG NO. 1.- PAG. 41, NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES. .- PARTIDA 1 SUBPUNTO 6.1.B.- 6.1.A. Y PARTIDA 2 6.1.C. 6.1.A -GENERALES - INCISOS a).- DEBERÁ PRESENTAR CURRICULUM DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA PARA ATENCIÓN DEL SERVICIOS ...ACOMPAÑADO CON COPIA DEL O LOS CONTRATOS CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS CON LOS QUE DEMUESTRA LO DICHO. PREG.- ATENTAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN ELIMINAR LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDO A ESTAS YA NO SON PROPORCIONADOS A LOS EMPLEADOS.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1 de la convocante.

PREG.NO. 2.- EN CASO DE SER SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA EN SENTIDO NEGATIVO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LAS COPIAS DEL O LOS CONTRATOS CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE DEMUESTRE CON AL MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR SEGUROS.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1 de la convocante.

PREG. NO. 3 CONTINUANDO CON MI PREGUNTA ANTERIOR.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL PUNTO ENTREGANDO ÚNICAMENTE LOS CURRICULUM DE LOS EJECUTIVOS Y UN ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 1 de la convocante.

PREG. NO. 4- PAG. 43.- 6.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO G) Y PÁG. 180 FORMATO C MIPYME.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MI REPRESENTADA, NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). YA QUE ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta: En caso de que los licitantes no se encuentren dentro de la estratificación de MIPyMES, podrán presentar escrito en el cual señalen que es una empresa Grande.

PREG. NO. 5.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL CONTRATO (ANEXO 2, PAG 160 a la 172) SIENDO UN MODELO DE CONTRATO, SERÁ MODIFICADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EXPONENDO CADA UNA LO QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, CONSIDERANDO LAS BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Respuesta: Se confirma que es un modelo de contrato, así mismo las modificaciones estarán apegadas a las bases contenidas en la convocatoria, así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

PREG. 6.-EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMEN QUE NO EXISTIRA INCONVENIENTE DE PROPORCIONAR CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO Y OTORGAR FACILIDADES NECESARIA, PARA QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE UNA REVISION PREVIA.

Respuesta: Se confirma.

PREG. 7.- MODELO DE CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, el Modelo de Contrato de la Convocatoria, es el que servirá de base para la formalización de las obligaciones del licitante adjudicado y las instituciones participantes, por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

Preg. 8.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SOLICITUD CON DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ACTA CONSTITUTIVA Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREG. 9.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS FORMATO J (CADENAS PRODUCTIVAS), FORMATO L (ENCUESTA DE TRANSPARENCIA), ESCRITO 1(NORMAS INFORMATIVE), SON DE CARACTER



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

INFORMATIVO Y NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA SERA CAUSA DE DESACHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación, los formatos señalados son de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo con la propuesta.

PREG. 10.- PAG. 160.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2).- AHORA BIEN SE SUGIERE AGREGAR EL PUNTO 1.9 Y 1.10 DENTRO DE LAS DECLARACIONES DE "LA SECRETARIA" (SE, SECRETARÍA DE ECONOMÍA), LA CUAL CONSISTE EN NUESTRA PROPUESTA DE REDACCIÓN, PLD, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA CNSF (COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)., QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

[...]

I.9 CONOCE EL ALCANCE DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO SUS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO SUCESIVO "LAS DISPOSICIONES"), MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE SUJETARSE A LA MISMA, EN LA MEDIDA QUE LE RESULTE APLICABLE, ASÍ COMO A LA INSPECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (EN LOS SUBSECUENTE "LA CNSF"), RESPECTO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL "LA SECRETARIA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE "EL PROVEEDOR" Y/O LA CNSF LE SOLICITE DE TIEMPO EN TIEMPO, EN PARTICULAR, LA SEÑALADA EN EL ANEXO 4, 6, 8 Y 9 DE "LAS DISPOSICIONES".

I.10 "LA SECRETARIA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL PROVEEDOR" TODA CLASE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LA CONSECUENCIA DEL MISMO.

[...]

Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el modelo de contrato ya fue dictaminado por la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría de Economía.

PREG. 11. PÁG. 167 (MODELO DE CONTRATO ANEXO 2) AHORA BIEN; EN ESTE MISMO SENTIDO SE SOLICITA QUE RESPECTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL, SE MODIFIQUE EN CASO DE SER ADJUDICADA A SEGUROS AZTECA CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE REDACCIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

[...]

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR", RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA SECRETARÍA", EN RELACIÓN CON EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, Y EN CONSECUENCIA SACARÁ EN PAZ Y A SALVO A "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

RECLAMACIÓN, JUICIO Y/O PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA LABORAL, OBRERO-PATRONAL Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SURJA O PUEDA SURGIR DERIVADO DEL USO DEL PERSONAL QUE EL PROVEEDOR OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AL AMPARO DE ESTE CONTRATO.
[...]

DEBE DECIR, CON NUESTRA PROPUESTA DE REDACCIÓN:

[...]
DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", LIBERA A "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN ESTE ACTO, LAS PARTES RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE ESTAS Y/O EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE SERÁ POR CUENTA Y A CARGO DE "EL PROVEEDOR" EL OPORTUNO, EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES IMPONEN A "EL PROVEEDOR".

EN ESE SENTIDO, CADA PARTE RESPONDERÁ DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS Y/O PRESTADORES Y/O COLABORADORES Y/O AGENTES Y/O TERCEROS SUBCONTRATADOS, PRESENTEN EN CONTRA DE SU CONTRAPARTE, POR LO TANTO LA PARTE RESPONSABLE SE OBLIGAN A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA PARTE AFECTADA DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE EN SU CONTRA, OBJETO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ASIMISMO LA PARTE RESPONSABLE REEMBOLSARÁ A LA PARTE AFECTADA QUE CORRESPONDA, CUALQUIER CANTIDAD QUE LA PARTE AFECTADA LLEGASE A EROGAR POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DERIVADOS DE ESTOS ACTOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO CASO DE QUE CUALQUIER PRESTADORES Y/O COLABORADORES Y/O AGENTES Y/O TERCEROS SUBCONTRATADOS, DE "EL PROVEEDOR" INICIE ALGUNA ACCIÓN LABORAL EN CONTRA DE "LA SECRETARÍA", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NOTIFICAR OPORTUNAMENTE, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A FIN DE HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CONVenga. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LIBERAR AL "LA SECRETARÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL Y A SACARLA EN PAZ DEL JUICIO, ASUMIENDO POR SU CUENTA Y CARGO LOS GASTOS QUE SE EROGUEN DEL MISMO."

[...]
AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el modelo de contrato ya fue dictaminado por la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría de Economía.

PREG. NO.-12.- "SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PODRÁ CON UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR SEPARADO, QUE NOS APEGAMOS A LO INDICADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el formato A-2 de la Convocatoria y las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones.

PREG. NO. 13 PAG. 35 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERAL 4.4. - FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR LA PROPUESTA SIN FOLIAR. FAVOR DE CONFIRMAR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Respuesta: No se confirma y deberá apegarse a lo señalado en el punto 4.4 del numeral 4 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria, es decir una numeración para la propuesta técnica, una numeración para la propuesta económica y una más para la documentación legal administrativa.

PREG. NO. 14, GENERAL.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR SI ES POSIBLE QUE LA CARPETA SEA CON FIRMA DIGITALIZADA O SOLICITAN QUE SEA FIRMA AUTOGRAFA.

Respuesta: Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras) publicado por la Unidad del Sistema Nacional de Procura de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en el artículo **46** fracción **II** del **Reglamento**, se informa a los licitantes que tendrán un plazo de **06** horas hábiles para formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas en el presente documento, plazo que inicia a partir de las **11:00** horas del día **17 de febrero de 2021** y hasta las **17:00** horas del día **17 de febrero de 2021**, asimismo de conformidad con el artículo **45** párrafo cuarto del Reglamento de la Ley, los licitantes que presentaron el escrito de interés en participar fuera del plazo señalado en el artículo **33 Bis** de la Ley, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante.

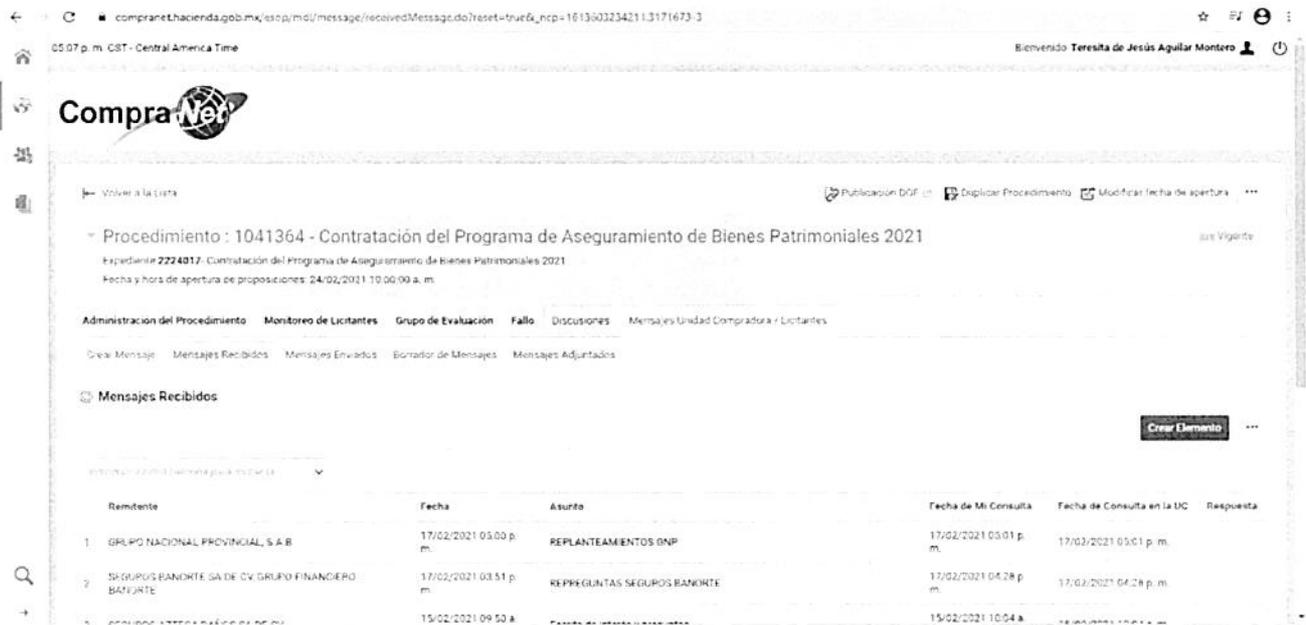
Siendo las **17:00** horas del día **17 de febrero de 2021**, se reunieron nuevamente en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, los servidores públicos, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en el apartado 3.2.2 "Junta de aclaraciones" del numeral 3 "Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento", de la Convocatoria de la Licitación.

La convocante a las **17:02** horas del día **17 de febrero de 2021**, ingresó al sistema Compranet para verificar si los licitantes participantes habían formulado solicitudes de aclaración efectuadas a las respuestas emitidas por la convocante de lo que se desprende lo siguiente:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>



Se comprueba que hay solicitudes de aclaración efectuadas a las respuestas emitidas por la convocante.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE REPREGUNTAS
1	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	CompraNet	2
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	CompraNet	10

Derivado de lo anterior, la convocante procedió a dar respuestas a las solicitudes de aclaración efectuadas a las respuestas emitidas por la convocante de acuerdo a lo siguiente:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

REPREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	31	PREGUNTA BANORTE 8 SEGUROS	<p>REPREGUNTA 1.- CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA NO 8 DE MI REPRESENTADA, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL PARÁMETRO SEÑALADO EN EL INCISO G) SUB INCISO G.3) "IDATU", TODA VEZ QUE COMO YA SE SEÑALÓ, DICHO INDICADOR NO ESTA RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES, COMO LAS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ES UN INDICADOR QUE MIDE LA CALIDAD DE ATENCIÓN CON RELACIÓN A LAS RECLAMACIONES QUE LOS CLIENTES PRESENTAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS RESPECTO A PÓLIZAS INDIVIDUALES LO CUAL NO CORRESPONDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. MI REPRESENTADA, SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SUS CLIENTES, GESTIÓN ELECTRÓNICA, GESTIÓN ORDINARIA Y CONCILIACIÓN, EN ESPECÍFICO CON EL SECTOR GOBIERNO, BRINDANDO EN TODO MOMENTO SERVICIOS DE CALIDAD, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y EVIDENTEMENTE RESPETANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE EMITE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EN ALCANCE A LA REPREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA Y PREVALECER EL REQUISITO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DISMINUIR EL PUNTAJE A QUEDAR EN 6.50, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR, HACIENDO NOTAR QUE ACTUALMENTE MI REPRESENTADA ES PROVEEDORA DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE ORGANISMOS QUE HOY SE INTEGRAN A ESTE CONSOLIDADO, BRINDANDO HASTA HOY CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTÁNDARES DE SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>FINALMENTE, Y EN CASO DE PREVALECER SU POSTURA, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE DEBE OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES QUE, ATENDIENDO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL INVOCADO, LA PRESENTE LICITACIÓN NO DEBE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, EVITANDO FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

			<p>ASIMISMO, SE DEBE OBSERVAR QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, ES ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, GARANTIZANDO UN DESEMPEÑO TRANSPARENTE, HONESTO Y ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SIENDO OBLIGATORIO ASEGURAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES INVOCADO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN SU PRIMER PÁRRAFO.</p>
<p>Respuesta: Derivado de una reflexión y considerando que este requisito no afecta la solvencia de las propuestas se elimina.</p>			
2	34	PREGUNTA BANORTE 18 SEGUROS	<p>REPREGUNTA 2.- CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA NO 18 DE MI REPRESENTADA, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y ELIMINE LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA 25. "CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN", EN LA CUAL ESTABLECE QUE "LA ASEGURADORA NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO LA PÓLIZA, A MENOS QUE EXPRESAMENTE ASÍ LO SOLICITE "EL ASEGURADO".</p> <p>LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE DE MANERA CLARA LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LA PRIMA. SIENDO DICHA LEY, DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ASEGURADORAS. AUNADO A ELLO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA MISMA; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.</p> <p>ES DECIR, EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ SER EFECTUADO BAJO LOS TÉRMINOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. MOTIVO POR EL CUAL, SE PRESUME DE MALA FE EL ESTABLECER UNA CLÁUSULA QUE CONDICIONA LA NO CANCELACIÓN, AUN Y CUANDO LA CONVOCANTE OMITA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta: La convocante ratifica que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.13 "FORMA DE PAGO" de la convocatoria.</p>			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Licitante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PREGUNTA 30 AFIRME Apéndice 2

Cláusula 16. Cláusulas adicionales.

Agradeceremos a la convocante dentro del párrafo dos, eliminar "para drones los reportes que elabore el SGM y que se entregarán", así como el párrafo 3 "NOTA: En el caso de las aeronaves pilotadas a distancia clasificadas como Micro por la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019, el documento Base, en su caso, será el informe o reporte de actividades elaborado por el "SGM", toda vez que la NOM-107-SCT3-2019, no establece la elaboración del libro de Bitácora como requerimiento y/o limitación para la operación de estas" y dentro del párrafo 6 favor de eliminar "incluyendo drones."

Lo anterior debido a que por el estimado de uso anual que nos informan, "70 días de vuelo en promedio por Dron considerando un tiempo estimado de 40 min., por vuelo." No sería aplicable dentro de una cláusula de devoluciones de 25 días.

Respuesta: No se acepta su propuesta; deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2, cláusula 16. cláusulas adicionales. endoso para devolución de prima por aeronave fuera de servicio 25 días consecutivos, la devolución será del 75% del prorrateo de la diferencia entre la prima anual de casco y la prima anual de riesgos en tierra para el periodo vigente de inactividad contabilizado desde el primer día.

Para devolución de prima por inactividad, el documento base será, para aeronaves las bitácoras, para drones los reportes que elabore La Convocante y que se entregarán, mes a mes a mes vencido a "la compañía". para este efecto, "la compañía" deberá de informar las cuotas para la cobertura de casco de cada aeronave. (de conformidad a la cláusula AVN-26A).

2. PREGUNTA 28 BANORTE Apéndice 2

Relación de las cláusulas AVN aplicables en la presente póliza.

Dentro de la relación de cláusulas AVN aplicables en la presente póliza, agradeceremos a la convocante la aceptación de una devolución máxima con respecto a la AN86, del 10% con base en el 70% de la prima pagada de Casco únicamente.

Respuesta: Se acepta que, respecto a la AVN86 el cálculo para caso y responsabilidad civil debe ser del 10% sobre el 70% de la prima Neta pagada – siniestros.

Con respecto a la cláusula AVN-86, el cálculo para devolución se realizará una vez terminada la vigencia de la presente póliza, o hasta concluir con el total de las indemnizaciones por los siniestros ocurridos durante el período de cobertura, en un plazo no mayor a 90 días naturales. Las cláusulas AVN-26A y AVN-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.

PREGUNTA 32 SEGUROS AFIRME Agradeceremos a la convocante excluir a los drones de la Devolución por Estadías AVN26A. Lo anterior debido a que por el estimado de uso anual que nos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

informan, “70 días de vuelo en promedio por Dron considerando un tiempo estimado de 40 min., por vuelo.” No sería aplicable una cláusula de devoluciones de 25 días. Favor confirmar su acuerdo.

Respuesta: No se acepta su propuesta; deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2, cláusula 16. cláusulas adicionales. endoso para devolución de prima por aeronave fuera de servicio 25 días consecutivos, la devolución será del 75% del prorrateo de la diferencia entre la prima anual de casco y la prima anual de riesgos en tierra para el periodo vigente de inactividad contabilizado desde el primer día.

Para devolución de prima por inactividad, el documento base será, para aeronaves las bitácoras, para drones los reportes que elabore La Convocante y que se entregarán, mes a mes a mes vencido a “la compañía”. para este efecto, “la compañía” deberá de informar las cuotas para la cobertura de casco de cada aeronave. (de conformidad a la cláusula AVN-26A).

Las cláusulas AVN-26A y AVN-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.

3. PREGUNTA 33 SEGUROS AFIRME

Adicionalmente para efecto de no encarecer su programa solicitamos que el cálculo del 10% sea sobre el 70% de la prima Neta pagada de casco - siniestro.

Respuesta: Se acepta que, respecto a la AVN86 el cálculo para caso y responsabilidad civil debe ser del 10% sobre el 70% de la prima Neta pagada – siniestros.

Con respecto a la cláusula AVN-86, el cálculo para devolución se realizará una vez terminada la vigencia de la presente póliza, o hasta concluir con el total de las indemnizaciones por los siniestros ocurridos durante el período de cobertura, en un plazo no mayor a 90 días naturales. Las cláusulas AVN-26A y AVN-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.

4. PREGUNTA 32 SEGUROS AFIRME

Agradeceremos a la convocante excluir a los drones de la Devolución por Estadías AVN26A. Lo anterior debido a que por el estimado de uso anual que nos informan, “70 días de vuelo en promedio por Dron considerando un tiempo estimado de 40 min., por vuelo.” No sería aplicable una cláusula de devoluciones de 25 días. Favor confirmar su acuerdo.

Respuesta: No se acepta su propuesta; deberá apegarse a lo establecido en el anexo 1. anexo técnico. apéndice 2, cláusula 16. cláusulas adicionales. endoso para devolución de prima por aeronave fuera de servicio 25 días consecutivos, la devolución será del 75% del prorrateo de la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

diferencia entre la prima anual de casco y la prima anual de riesgos en tierra para el periodo vigente de inactividad contabilizado desde el primer día.

Para devolución de prima por inactividad, el documento base será, para aeronaves las bitácoras, para drones los reportes que elabore la Convocante y que se entregarán, mes a mes a mes vencido a "la compañía". para este efecto, "la compañía" deberá de informar las cuotas para la cobertura de casco de cada aeronave. (de conformidad a la cláusula AVN-26A).

Las cláusulas AVN-26A y AVN-86 serán aplicables para todas las aeronaves señaladas en la citada póliza y las que se incluyan en el transcurso de la vigencia de la póliza, incluyendo drones.

5. PREGUNTA 85 GNP Apéndice 2

Cláusula 17. Cláusula de Prelación.

Agradeceremos a la convocante la eliminación de la misma, ya que las cláusulas a las que se deberá de apegar la presente póliza serán las cláusulas generales estandarizadas por Londres.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

6. PREGUNTA 85 GNP Apéndice 2

Apéndice 2

Cláusula 16. Cláusulas Adicionales.

Agradeceremos a la convocante dentro de las cláusulas adicionales párrafo 13, se menciona una cláusula de no cancelación por incumplimiento en el pago de la póliza, agradeceremos eliminar este texto ya que cualquier contrato de seguro se basa en la reciprocidad de pago contra cobertura, adicionalmente, se les da un periodo de aviso de cancelación de 30 días para cumplir con el pago de primas después de la fecha en que se establece el pago.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en forma adicional, la pregunta 85 no tiene correlación con la propuesta que menciona, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

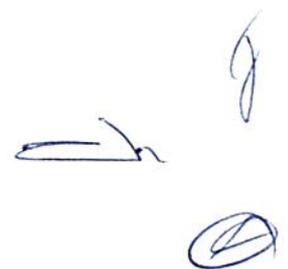
7. PREGUNTA 85 GNP Apéndice 2

Apéndice 2

Cláusula 18. Cláusula de no adhesión.

Agradeceremos a la convocante eliminar la Cláusula 18. Cláusula de no adhesión. Debido a que hoy en día los mercados no están firmando por esta cláusula.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en forma adicional, la pregunta 85 no tiene correlación con la propuesta que menciona, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

8. PREGUNTA 85 GNP Apéndice 2

Cláusula 19. Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Agradeceremos a la convocante la eliminación de la cláusula 19. Ya que el supuesto obligatorio para la adjudicación es cumplir con los requisitos de las bases

Respuesta: No se acepta su propuesta, en forma adicional, la pregunta 85 no tiene correlación con la propuesta que menciona, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

9. PREGUNTA 87 GNP Apéndice 2

Apéndice 2

Condiciones generales de la partida 2: póliza de seguro de aeronaves

Cláusula 14 – Cláusula de Pilotos.

Agradeceremos a la convocante nos puedan proporcionar y confirmar el último entrenamiento recurrente de los pilotos nombrados

Respuesta: La pregunta 87 no tiene correlación con la propuesta que menciona, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

10. PREGUNTA 90 GNP Apéndice 2

Apéndice 2

Cláusula 14. Pilotos.

Agradeceremos a la convocante modificar el texto a quedar como a continuación: *“Cualquier piloto aprobado por el “SGM”, con licencia otorgada por las autoridades mexicanas de aeronáutica civil y que haya cumplido satisfactoriamente sus entrenamientos recurrentes para el modelo de la aeronave asegurada, sujeto a que no existan pérdidas por piloto en los últimos 5 años y sujeto a una garantía mínima que debe cumplir cualquier piloto contratado por el “SGM”, para operar sus aeronaves, es decir:”*

Respuesta: La pregunta 90 no tiene correlación con la propuesta que menciona, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1, anexo Técnico apéndice 2 condiciones generales partida 2: póliza de seguro de aeronaves de la convocatoria.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo **33 Bis** de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha para la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de febrero de 2021	10:00 horas.
Fecha para la Celebración del Acto de Fallo	26 de febrero de 2021	17:30 horas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo **47** del Reglamento de la Ley.

Acto seguido la presidenta del Acto, consultó con el representante del área técnica y solicitante, que si estimaban conveniente la realización de una segunda junta de aclaraciones, a lo que respondieron que **NO** es necesaria.

De conformidad con el artículo **33** de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **20:00** horas del día **17** de **febrero** de **2021**.

Esta Acta consta de **78** fojas, y es firmada para los efectos legales y de conformidad por quien preside el acto, agregando que será debidamente firmada por todos los asistentes por vía remota y física una vez que se levante el estado de contingencia.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Teresita de Jesús Aguilar Montero Subdirectora de Licitaciones Públicas	Dirección de Contrataciones	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021</p>
<p>Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.</p>

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna Director de Almacenes, Inventarios y Servicios	Dirección General de Recursos Materiales y Archivo	
Lic. Brenda Evelyn Domínguez Bravo Coordinadora de Pedidos Concesiones y Transparencia	Dirección de Contratos	

POR PARTE DEL SECTOR COORDINADO

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Vinicio Galán Vega Auxiliar Técnico B del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	IMPI	
Lic. Verónica Patricia Ramírez Alcaraz Especialista A en Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	IMPI	
Lic. Hugo Joel Mendoza Pérez Consultor de Adquisiciones	FINAFIM Y FOMMUR	
Lic. Juan Manuel Moreno Orta Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	CONAMER	
Lic. Fabiola Gonzalez Islas Responsable Interno de Seguros, Bienes Patrimoniales en el Servicio Geológico Mexicano	SGM	
Lic. Francisco Javier Rojas Barrientos Gerente de Recursos Materiales y de Servicios en el Servicio Geológico Mexicano	SGM	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica en Forma Consolidada No. LA-010000999-E17-2021 No. Interno de Control 00010051-01-2021
Objeto de la Licitación: Contratación del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2021.

NOMBRE / CARGO	ÁREA	FIRMA
Lic. Rodrigo Álvarez del Castillo Cordero Director de Servicios Generales de la Procuraduría Federal del Consumidor	PROFECO	
Lic. José Reséndiz García Analista de Servicios Generales del Fideicomiso del Fomento Minero	FIFOMI	
Lic. Pablo Martínez Gamiño Subdirector de Servicios Generales y Recursos Materiales del Centro Nacional de Metrología	CENAM	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Armando Chávez Martínez Director de Auditoría Interna	

-----FIN DEL ACTA -----